

DEL COMPROMISO A LAS REFORMAS EDUCATIVAS

Capítulo 3

Las plazas docentes son el activo más valioso con que cuenta el sistema educativo, no sólo porque tienen un costo superior a los 360 mil millones de pesos al año, sino porque el aprendizaje de los alumnos depende, en buena medida, de quien ocupe dichas plazas.

Desde la creación del sistema educativo en 1921, la profesión docente se consideró una profesión de Estado.

Justo al finalizar la Revolución Mexicana, el Estado mexicano se enfrentó a un reto descomunal, alfabetizar al 90 por ciento de su población y comenzó a construir lo que hoy es uno de los 9 sistemas educativos más grandes del mundo junto con China, Egipto, India y Brasil.

Al ser considerada una profesión de Estado fue éste quien se encargó de crear las escuelas formadoras de docentes y luego contratar a sus egresados.

En esta historia, la cual sólo se recupera como antecedente, los aspirantes a maestro se matriculaban en la Escuela Normal y al egresar se les asignaba una plaza a partir de un escalafón organizado de acuerdo con las calificaciones que los estudiantes obtenían durante su carrera.

Los estudiantes con mejores calificaciones obtenían las plazas disponibles ubicadas en la capital del país y en las capitales de los estados; quienes tenían las calificaciones más bajas, llegaban a trabajar a los municipios periféricos y las localidades dispersas, si había disponibilidad.

Es preciso también mencionar que antes de la creación de la SEP en 1921, se crearon escuelas estatales en al menos 16 entidades, la mayoría de instrucción religiosa y particular, y tiempo después al nacimiento de la SEP, el gobierno federal comenzó a crear las escuelas federales (1930); en el caso de las escuelas normales éstas se extendieron después de 1926 cuando la primera la Escuela Normal para Profesores, fundada en 1887, se transformó en la Escuela Nacional para Maestros ¹.

Pero pasaron décadas antes de que el sistema educativo comenzara a planear el crecimiento de las escuelas formadoras de docentes y la contratación de maestros.

Ramón Cárdeno, quien trabajó durante más de una década en la SEP en el área de planeación, programación y presupuesto, relata que fue hasta 1976 con el Secretario de Educación Pública, Fernando Solana, que se comenzó a planear la educación y ello dio paso a la institucionalidad del

¹ IEESA, "De dónde vienen y a dónde van los maestros en México", Ed. SNTE, p. 4 <http://www.ses.unam.mx/curso2016/pdf/09-sep-IEESA.pdf>

crecimiento de la demanda potencial de las escuelas y por tanto la demanda de maestros; planeación que ayudaban a desarrollar los delegados de la SEP en los estados.

Antes de que se institucionalizara la planeación del crecimiento de las escuelas, explica Cárdeno, los directores de las escuelas enviaban a los profesores a la SEP en la Ciudad de México para que les dieran el nombramiento como maestros en determinada escuela; la burocracia educativa de este proceso provocaba que afuera de la dependencia federal hubiera cientos de maestros formados en espera de que les asignaran un plantel o les dieran un nombramiento.

Con la planeación educativa, señala Cárdeno², nacieron dos cosas: las preinscripciones anticipadas y la llamada Programación Detallada. Con las preinscripciones que desde entonces a la fecha se realizan en febrero, los estados recogían la demanda potencial de alumnos y calculaban el número de escuelas y maestros que se requerían para el próximo ciclo escolar; información que enviaban a la SEP en lo que se conoce como Programación Detallada.

La descentralización educativa de 1992, es decir la transferencia de las escuelas y maestros a los estados por parte de la federación, no le quitó a ésta última la decisión de abrir nuevas plazas docentes y por tanto el crecimiento de las escuelas. La SEP junto con la secretaría de Hacienda autorizaban el número de plazas que se crearían ese año.

En el gobierno del presidente Ernesto Zedillo se canceló la creación de plazas de primaria y todas las plazas administrativas porque había superávit, mientras que se requerían plazas en preescolar - el cual no era obligatorio aún- y en secundaria.

“Esa fue una buena medida de Zedillo, pero se le olvidó que tenía que reformar el acuerdo con el SNTE de entregar plazas automáticas a los egresados de las escuelas normales”, asegura Cárdeno.

Lo anterior, explica, obligó a cada Estado a darle plaza a los maestros egresados cómo pudieran y aunque en el sexenio anterior a Zedillo, en la época de Jesús Reyes Heróles como secretario de Educación Pública se firmó con los gobiernos estatales un acuerdo para regular la matrícula de ingreso, ésta se empezó a limitar, pero la plaza automática al egresar de las escuelas normales, no se reguló.

Al no haber plazas, desde entonces, para todos los egresados de las Escuelas Normales, en la década de los 90 proliferó la venta de plazas por el control que tenían los líderes sindicales de las mismas, pues hay que recordar que el SNTE controlaba al menos el 50 por ciento de las plazas vacantes y en las comisiones mixtas de escalafón donde se determinaba el ascenso de maestros en la carrera magisterial, el sindicato tenía mayoría de votos.

² Entrevista realizada el 25 de febrero del 2017 a Ramón Cárdeno, ex director general de Planeación, Programación y Presupuesto de 1997 al 2005 de la Secretaría de Educación Pública y actualmente es Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al mismo tiempo, después de la descentralización de 1992, comenzó la doble negociación salarial que entablaron las secciones sindicales con los gobiernos estatales una vez concluida la negociación nacional que encabezaba la dirigencia nacional del SNTE con la SEP.

Con la descentralización la distribución de plazas fue responsabilidad de cada estado y del SNTE a partir de las plazas autorizadas previamente por la federación.

La asignación de las plazas, es decir, en qué escuela o centro de trabajo iba a laborar cada maestro dejó de ser responsabilidad de la federación e incluso los maestros dejaron de venir a la capital del país para que les dieran un nombramiento en una escuela.

Una vez que se autorizaba el techo presupuestal para la creación de plazas en los estados, los recursos se incorporaban en el último trimestre del año al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) que nació en 1997, (luego se transformó en el Fondo de Aportaciones para la Nómina y el Gasto Educativo (FONE) con la reforma educativa del 2013) y los estados eran responsables de asignar las plazas docentes.

El techo presupuestal de las plazas se autorizaba cada año, y sigue haciéndose, en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

A lo largo de esta investigación sobre los recursos de la nómina magisterial que realicé por más de una década, a través de documentos, pero también decenas de conversaciones *off the record* y entrevistas, comprendí que la disminución en la creación de plazas por parte de la federación, por el descenso de la matrícula, ligado al descenso de la población; junto con la distribución de funciones entre la federación y los estados, ocasionó que en las entidades federativas las plazas se convirtieran en un lucrativo negocio del que todo el mundo habla, pero del que difícilmente hay pruebas o documentos que lo demuestren.

Al mismo tiempo, las autoridades educativas de los estados idearon un mecanismo para evitar conflictos magisteriales, partir una plaza en muchas plazas. Por ejemplo, una plaza de cuarenta horas de tiempo completo se puede dividir en tres plazas de 12 horas y una de cuatro; o cuarenta plazas de una hora para los maestros de secundaria y con ello cubrir la demanda de los egresados de las escuelas normales públicas y privadas.

Esta atomización de las plazas comenzó a revelarse cuando la SEP tuvo que publicar³ la nómina magisterial que pagaba la federación a través del FAEB (2010) a los estados. La primera conciliación de plazas, arrojó diferencias entre las plazas registradas en la SEP y SHCP, con respecto a las que tenían los Estados: Un ejemplo, en el Estado de México se tenían registradas 64 mil 073 plazas en enero del 2010, mientras que la entidad reportó 244 mil 349, una diferencia del 281 por ciento; pero estas diferencias se registraron en todos los estados, incluso en la Ciudad de México, donde los

³ <http://cumplimientoepf.sep.gob.mx/2010/>. Revisado febrero del 2017.

servicios educativos de educación básica dependen de la SEP federal, la diferencia fue del 149 por ciento.

Al mismo tiempo se incrementó la confusión administrativa, pues una misma clave presupuestal de una plaza se repartía a varios maestros con RFC distintos, es decir entregaban una plaza pequeña a muchas personas que reciben una fracción del pago total de la plaza original.

A esta confusión administrativa, habría que agregar la doble plaza de jornada completa, autorizada para la expansión del sistema en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez. Muchas de las dobles plazas se asignaron no sólo a los dirigentes magisteriales, que además tenían comisión sindical, sino que entraron también a la venta de plazas y el intercambio de favores.

Por tanto, la nómina magisterial quedó plagada de “muchos maestros con una sola clave” y “algunos maestros con muchas claves”; además de maestros comisionados y aviadores. Las plazas aumentaron de forma caótica y desigual y no estuvieron ligadas al crecimiento de la matrícula de educación básica.

Dos décadas después de la descentralización educativa, la nómina magisterial se duplicó, mientras que el crecimiento de la matrícula no llegó ni al 10 por ciento, de acuerdo con la estadística oficial de la SEP. El número de alumnos por docente aumentó al pasar de 24 alumnos en 1992, a 28 en el 2014; las plazas por hora para docentes de asignatura se duplicaron de 3 millones 942 mil a 6 millones 491 mil y las plazas de jornada de 626 mil a 836 mil.

En total y si hacemos un ejercicio considerando un promedio de 19 horas por maestro de asignatura, el número de trabajadores de la educación contratados tras la descentralización educativa fue de 343 mil; mientras que el número de alumnos pasó de 21 millones 302 mil a 22 millones 824 mil. Desglosando la cifra, sería equivalente a contratar 50 maestros al día para los 208 estudiantes que ingresaban diariamente, con lo cual se podría tener cuatro alumnos por maestro.

La paradoja es que el 44 por ciento de las escuelas son multigrado, donde un solo maestro atiende a los alumnos de todos los grados.

El crecimiento discrecional de las plazas comenzó a frenarse con los concursos de ingreso al servicio docente realizados primero, a partir de la firma del Compromiso Social por la Calidad de la Educación, luego con la firma de la Alianza por la Calidad de la Educación y finalmente con la creación del Servicio Profesional Docente tras la reforma educativa del 2013 que eliminó por ley el pase automático de las escuelas normales a la plaza docente. Y prevalece con la reforma del 2018.

El Compromiso

En el 2002, la SEP y el SNTE firmaron el Compromiso Social por la Calidad de la Educación para someter a concurso de ingreso al servicio público de educación básica las plazas de nueva creación,

sin contemplar las plazas vacantes definitivas que se generaban por jubilación, pensión u otro tipo de incidencias laborales.

El Compromiso fue firmado por el Gobierno Federal y el SNTE, los gobernadores de los estados, así como por los presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado y los rectores de las universidades públicas y privadas, las cámaras empresariales y las asociaciones de padres de familia.

En el documento acordaron impulsar medidas para que el acceso a los cargos de docente, director y supervisor "sea mediante exámenes de ingreso al servicio, y las promociones de los docentes y los directivos se lleven a cabo por medio de concursos de oposición".

Sin embargo, como la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en su artículo 62, otorga la facultad al SNTE para decidir sobre el 50 por ciento de las vacantes, el Sindicato siguió asignando su 50 por ciento de plazas a discreción.

Sólo en Baja California, Chiapas y Quintana Roo se pusieron en marcha exámenes de oposición para el 100 por ciento de los puestos de trabajo.⁴

Mientras que en 13 entidades las autoridades estatales pusieron a concurso una parte o el 50 por ciento de las plazas que les correspondían y en el resto de los estados no se aplicaron pruebas de ingreso para los docentes.

La práctica de asignaciones discrecionales sobre las plazas continuó, incluso fue denunciada por quienes ocupaban cargos en las dirigencias seccionales de la llamada "ala institucional", es decir que no pertenecen a la disidencia, sino que forman parte del liderazgo nacional del SNTE.

Aurelio Chávez, quien fue dirigente de la sección 18 de Michoacán sin nexos con la disidencia de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), aseguraba que el SNTE no sólo decidía quiénes ocupan las plazas de interinato o de promoción, sino también las de nuevo ingreso que se pactaban en mayo de cada año con la SEP durante la negociación salarial.

En una entrevista en febrero del 2008, meses antes de que se firmara la Alianza por la Calidad de la Educación, el líder de la sección 18 relató que una vez pactadas las plazas de nueva creación -de las cuales no queda registro en las minutas de negociación entre la SEP y el SNTE-, la dependencia entregaba la Programación Detallada de plazas al sindicato que a su vez repartía las claves de las plazas a los secretarios generales de cada sección.

"Una vez que cada secretario general tiene las claves, por lo general son claves 81 (categoría de maestro de primaria de tiempo completo), le entrega a la Secretaría de Educación del estado las propuestas de maestros para ocupar esas plazas".⁵

⁴ Del Valle Sonia, "Da SNTE plazas al gusto", Reforma, 19 de noviembre del 2006, Pp.

⁵ Del Valle Sonia, "Reprochan al SNTE manejo de plazas", Reforma, 19 de febrero del 2008, P.12

Explicaba que la información de las plazas pactadas con la autoridad educativa llegaba a los estados a través de lo que se conoce como "Programación Detallada", donde la SEP describía el número de plazas que otorgará al sindicato, que no se hace pública, pero que tiene cada secretario seccional.

"El SNTE es quien les dice a los secretarios generales cuántas plazas tiene y la maestra (Elba Esther Gordillo) decide cuántas manda a cada uno.

"No priva en ello ningún criterio pedagógico o ningún criterio de planeación educativa, se reparten sin valorar el crecimiento del sistema o el déficit de maestros que hay en todos los estados".⁶

De acuerdo con el reporte Incidencias de Personal 2001-2006 del que obtuve una copia, el SNTE decidía quién ocupaba 7 de cada 10 plazas que quedaban vacantes en la SEP por licencias o promociones.

Chávez señalaba que el Compromiso Social por la Calidad de la Educación, que se había firmado con el SNTE en el 2002 y en el que se acordó que todas las plazas de nuevo ingreso pasaran por un concurso de oposición, se quedó sólo en el papel.

Lo que se requería, explicaba, era quitarle a la dirigencia sindical el reparto de las plazas.

Incluso proponía que la SEP mandara las plazas directamente a las secretarías estatales de Educación y no al SNTE, con base en la planeación y crecimiento del sistema.

"Lo que hace falta es que la SEP asigne las plazas con base en un estudio sobre dónde hacen falta y se las asigne a las secretarías estatales y sean éstas quienes decidan dónde se asignan y a quién se asigna, con criterios transparentes. Al sindicato sólo le corresponde vigilar que se respeten los derechos de los trabajadores, pero no debe ser quien asigne las plazas porque el resultado es que en todos los estados hacen falta maestros".

Alertaba que, así como el Senado pidió a la SEP transparentar el número de comisionados y licencias sindicales que había en cada entidad, lo que sucedió en el 2007, de la misma manera la SEP debería informar sobre el total de plazas que entregaba cada año al sindicato y el lugar de adscripción de cada plaza de nuevo ingreso.

"De lo contrario, lo que se está haciendo es echar en un barril sin fondo claves y claves (plazas), con un altísimo costo para el país, sin planeación, sin tomar en cuenta las necesidades del sistema y por eso en todos los estados hay grupos sin maestros".

⁶ Ídem

En el caso de las plazas de interinato, que no son definitivas, pero que pueden ser ilimitadas en tiempo, Chávez aseguraba que la dinámica era la misma: eran los dirigentes sindicales quienes proponían quién cubriría la plaza, en conjunto con el director de la escuela y el supervisor.

"Sólo en las plazas de nuevo ingreso la SEP aplica un examen psicométrico, pero es bastante sencillo".⁷

Margarita Zorrilla, quien entonces era consejera del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) también señaló en el 2008 que el SNTE contrataba el 100 por ciento de las plazas vacantes por renuncia, jubilación o muerte.⁸

Las plazas vacantes, explicaba, quedaron fuera del Compromiso Social por la Calidad de la Educación, firmado por la organización sindical y los gobiernos federal y estatales en 2002, porque la vacancia significaba un importante margen de maniobra para el SNTE.

"En México el sindicato magisterial se ha convertido en evaluador y contratador, creo que debiera vigilar que los procedimientos utilizados en la evaluación se hagan bien, pero no participar en la elaboración de los instrumentos".

La especialista consideraba necesario que todos los aspirantes a tener una plaza en el sistema educativo nacional, ya sea de nuevo ingreso, promoción o basificación pasaran por un examen de selección y certificación. "Creo que todas las plazas de definitividad deben ser concursadas", señalaba.

Por su parte, Eduardo Andere, especialista del ITAM, explicaba también que a pesar de que el SNTE se comprometió a impulsar que el acceso a los puestos de docentes, supervisores y jefes de sector se realizaría a través de concursos de oposición, el acuerdo nunca se expresó en una ley y no obligó a ninguna de las partes.

"No implica una obligación para nadie por dos razones: el compromiso no está homologado en el sistema jurídico y la palabra impulsar no es vinculante (para los estados)".

Como el Compromiso fue prácticamente "olvidado" por los medios de comunicación y los especialistas, es decir no se le dio seguimiento, ni se verificó su cumplimiento, tampoco hubo manifestaciones ni movilización de maestros en las calles.

La Alianza

El Compromiso no sólo no prosperó, sino que prácticamente quedó en el olvido con el paso de los años.

⁷ Ídem

⁸ Del Valle Sonia, "Controla el SNTE plazas vacantes", Reforma, 20 de febrero del 2008, p. 13

Con la llegada del nuevo gobierno (2006), la SEP planteó un nuevo acuerdo al sindicato magisterial para que todas las plazas de nuevo ingreso y las vacantes se sometieran a concurso, lo mismo que las promociones a cargos de director y supervisor.

El SNTE se sentó a la mesa de negociación con la SEP y puso sobre la mesa el 50 por ciento de las plazas vacantes que le correspondían de acuerdo con la ley y la SEP el otro 50 por ciento de las vacantes, así como las plazas de nueva creación.

La firma de la Alianza en mayo del 2008 creó de facto un cogobierno para la educación básica, con la creación la Comisión Rectora de la Alianza por la Calidad de la Educación, que se encargaba de ver cómo se realizarían los concursos de plazas, cómo se calificarían y a quiénes se les asignaban dichas plazas.

En el sexenio de Felipe Calderón, antes de la firma de la Alianza, el presidente había pactado con la lideresa magisterial entregarle la dirección de la educación básica, a su yerno, Fernando González Sánchez, quien había sido titular de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación en el último tramo del sexenio anterior (2005) con el secretario de Educación Reyes Tamez, por lo que el sindicato tenía desde entonces el control de la educación normal en México.

Con el yerno de Gordillo en la subsecretaría de Educación Básica, la SEP prácticamente se dividió entre las áreas que controlaba la titular de la dependencia, Josefina Vázquez Mota y las áreas que controlaba el SNTE, con Gordillo a la cabeza.

La subsecretaría de Educación Básica pasó a ser de facto un organismo autónomo donde todas las decisiones, desde la publicación de un cartel, el Calendario Escolar o la edición de un manual escolar, hasta la asignación de recursos y el control de las plazas en los estados, pasaban por el gremio magisterial, antes que por la SEP.

Adicionalmente, en los estados el SNTE logró en el primer año de gobierno de Calderón que 11 Secretarías de Educación de los estados estuvieran en manos de exdirigentes sindicales y 22 subsecretarías de Educación Básica, así como las direcciones de preescolar, primaria, secundaria y telesecundarias en los estados.⁹

Por ello, nada se movía en aquellos años del cogobierno educativo sin la autorización y firma de la lideresa magisterial, Elba Esther Gordillo.

La Alianza trazó, al menos en los folletos y el *power point* que se repartió y se hizo público, una agenda de trabajo con cinco ejes de acción, políticas y metas por alcanzar al finalizar el sexenio.

⁹Del Valle Sonia, "Acapara el SNTE cargos educativos", Reforma, 25 de marzo del 2013, P.6

Con la Alianza, el SNTE y la SEP se comprometieron no sólo a poner a concurso las plazas, sino a crear un Centro de Certificación de Competencias Profesionales de los Maestros, que sería una institución autónoma para evaluar a los docentes; así como el Sistema Nacional de Evaluación (SNEEB), cuyo secretario técnico sería el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación - creado por decreto presidencial (2002) y sin autonomía constitucional en el sexenio del presidente Vicente Fox- y el Sistema Nacional de Información de las Escuelas (SNIE).¹⁰

En el caso de las plazas, con la Alianza, las de nueva creación y las vacantes se otorgarían por la vía de un concurso a través de listas de prelación ordenadas conforme a los resultados obtenidos en un examen; también se planteó realizar los concursos de oposición para otorgar ascensos o promociones dentro del servicio docente, es decir para las plazas de director de escuela y supervisor escolar.

El Centro de Certificación de Competencias, el SNEEB y el SNIE no prosperaron; como tampoco prosperaron los concursos de promoción a cargos de dirección y supervisión pues las designaciones siguieron estando en manos del SNTE durante todo el sexenio.

El documento de la Alianza, que se presentó el 15 de mayo del 2008, nunca fue firmado por Elba Esther Gordillo, sólo lo firmó el entonces secretario general del sindicato, Rafael Ochoa un año después luego de solicitar el acuerdo firmado a través de la unidad de transparencia de la SEP. Sin embargo, Gordillo presentó la Alianza y se comprometió a cumplirla en una ceremonia en Palacio Nacional que tuvo como testigo al presidente Felipe Calderón y los gobernadores de los estados, así como a los secretarios de Educación de todo el país, los secretarios generales de las secciones sindicales del SNTE, líderes empresariales y organizaciones civiles.

"Siempre hemos afirmado que los maestros y las maestras estamos decididos a elevar la calidad de la educación nacional.

"Hoy lo reiteramos, que quienes presten el servicio educativo sean los mejores seleccionados por examen de oposición, no (por) privilegios en estas burocracias en la SEP ni tampoco (por) corruptelas en mi propia organización.

"Cada quien que quiera adquirir su plaza, que lo haga por examen de oposición", dijo Gordillo durante la presentación de la Alianza por la Calidad de la Educación en Palacio Nacional.¹¹

Por su parte, la secretaria de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, aseguró en el mismo evento que la Alianza era una apuesta al mérito y esfuerzo académico de los profesores, a la certeza de concursos nacionales y abiertos de ingreso y promoción para maestros, directores y supervisores.¹²

¹⁰Del Valle Sonia, "Acuerdan (ahora sí) apertura educativa", Reforma, 16 de mayo del 2008, Pp.

¹¹Del Valle Sonia, "Ofrece Gordillo frenar corruptelas en SNTE", Reforma, 16 de mayo del 2008, p.3

¹²Del Valle Sonia, "Afirma Vázquez Mota no hay vuelta atrás", Reforma, 16 de mayo del 2008, p. 3

Pero los desencuentros en la Alianza comenzaron prácticamente el mismo día que se presentó. Vázquez Mota emprendió una cruzada personal con los organismos internacionales para presentarles los compromisos firmados con el SNTE, entre ellos el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) y Gordillo hizo lo propio con los gobernadores.

Vázquez Mota, incluso firmó convenios de colaboración con la OCDE, el BID y diversas organizaciones civiles para darle seguimiento a los concursos de ingreso al servicio docente, para que fungieran, éstas últimas, como una contraloría social del concurso; y con ello en mente, subir el costo político de no cumplir con el acuerdo.

Al mismo tiempo, los medios de comunicación hicieron lo propio. Un comparativo de notas, sobre la cobertura en el periódico Reforma del Compromiso Social por la Calidad de la Educación y la cobertura informativa la Alianza arroja una cifra interesante, 222 vs 1 mil 733, respectivamente.

Gordillo firmó en los primeros meses de la Alianza con 14 entidades un documento similar que también firmaron los secretarios generales de las secciones del SNTE en dichos estados.

Gordillo inició la firma de las alianzas estatales en Jalisco el 11 de junio; después fue a San Luis Potosí, el 26 de junio; al día siguiente acudió a Hidalgo, el 29 firmó el acuerdo en Puebla; en Quintana Roo y Campeche el 11 de julio y en Guanajuato el 18 de julio.

Posteriormente, en Chiapas, el 19 de julio; en Chihuahua el 26 de julio, en Tabasco el 31 de julio, en Aguascalientes el 1 de agosto y en Sinaloa el 8 de agosto, mientras que con Veracruz y Morelos se firmó el 11 de agosto.¹³

La firma del SNTE con los gobiernos locales no era un requisito para el cumplimiento de la Alianza, dado que la SEP sacó el acuerdo de adhesión a la Alianza en el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu) el 11 de junio del 2008.

Mientras Gordillo firmaban los acuerdos en los Estados, donde era recibida como la dueña del sistema educativo y Vázquez Mota presentaba la Alianza con las cámaras empresariales y organismos internacionales, la operación de los acuerdos fue compleja. La Alianza estableció la creación de una Comisión Rectora, instancia encargada de aprobar las acciones que debían ponerse en marcha, así como la forma en que debían realizarse.

Quince días después de la presentación de la Alianza, Gordillo envió un oficio a la titular de la SEP para presionar por la instalación de la Comisión Rectora, así como las comisiones y las mesas de trabajo que darían seguimiento a los compromisos pactados. El oficio fue el primero de muchos reclamos que hizo la organización sindical a la SEP, a la que siempre acusó de incumplir los acuerdos o retrasarlos.

¹³Del Valle Sonia, "Modifica magisterio Alianza con Estados", Reforma, 24 de noviembre del 2008, p.2

Finalmente, la Comisión Rectora se instaló el 9 de junio del 2008, con 204 personas, 102 representantes del SNTE y 102 de la SEP, repartidos en 5 comisiones temáticas y 20 mesas de trabajo. A la cabeza estarían por parte del gremio magisterial Rafael Ochoa, entonces secretario general del SNTE y por parte de la SEP, Jorge Santibáñez, quien era titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

La instalación se tenía prevista a puerta cerrada, pero ante la insistencia y cuestionamientos de la prensa a la titular de la SEP, el acto se hizo público y Gordillo aprovechó para señalar que el SNTE cumpliría los acuerdos pactados.

"No estamos ante una invitación social o cordial de la Secretaría de Educación Pública.

"Para ser puntual estamos hoy aquí para demostrar a la sociedad en su conjunto que la Alianza por la Calidad Educativa no se ha tratado de un asunto meramente político o de un asunto de formalidad mediática.

"Se trata de algo de fondo, de profunda convicción de un gremio, el de los trabajadores de la educación, interesado en elevar la calidad de su materia de trabajo", señaló Gordillo al instalar la Comisión Rectora de la Alianza.¹⁴

Días antes la SEP pactó con la organización Transparencia Mexicana dar seguimiento a los compromisos de la Alianza, particularmente al tema del concurso de plazas; por su parte Gordillo en una conferencia de prensa, tras la instalación de la Comisión Rectora, aseguró que además de Transparencia Mexicana, había propuesto a la SEP instalar una Comisión de Vigilancia y Observación Directa a la Comisión Rectora.

"En el caso de la SEP, anunciará ella (...) pero en el caso nuestro serán el licenciado Alfonso Zárate, el licenciado José Antonio Rodríguez y Manuel Gómora, son gentes con las que podemos hablar sí, pero serán personas que vayan siguiendo a la Comisión Rectora".

La comisión de Vigilancia aseguraba, serviría para que "luego no vayan a decir que el SNTE no cumplió con los acuerdos".

"No queremos que luego digan que nosotros somos los responsables de que algo no funcionó porque no quisimos o viceversa, que pudiera haber un comentario de nosotros mismos para allá. No, hoy queremos que la sociedad vea que nuestro compromiso es de verdad y en serio".¹⁵ La iniciativa de Gordillo nunca prosperó.

¹⁴ Del Valle Sonia, "Confía elevar la calidad educativa", Reforma, 10 de junio 2008, P.2

¹⁵Idem

Las negociaciones al interior de la Comisión Rectora eran tensas y complejas, pues para sacar las convocatorias para el concurso de plazas, debían estar de acuerdo todos los dirigentes de las secciones sindicales, así como las autoridades educativas de los estados en el número de plazas que se pondrían a concurso. Tras días de negociaciones a puerta cerrada, finalmente se dieron a conocer las convocatorias el 27 de julio del 2008 y se realizó el primer examen de ingreso. La expectativa era mucha, pero grande la sorpresa cuando se ofertó un exiguo número de plazas: 6 mil 275 plazas de preescolar, primaria, telesecundaria y educación especial y 23 mil 702 horas para los docentes de secundaria y educación física.

A pesar de la escasez de las plazas disponibles, se presentaron más de 70 mil aspirantes al primer concurso público nacional para la asignación de plazas de educación básica; las sedes fueron vigiladas por diversas organizaciones civiles, padres de familia, organizaciones empresariales, integrantes del gremio magisterial y funcionarios de la SEP, para constatar que nadie hiciera trampa en el examen y que éstos llegaran a las sedes de aplicación en sobres cerrados e incluso se instalaron cámaras de video en las 3 mil sedes de aplicación.

Con el primer Concurso de plazas, la Alianza y sus acuerdos parecía que remontaban las dificultades iniciales y caminaban juntos; hasta que se hicieron públicos los resultados: el 68 por ciento de los egresados de las escuelas normales, no aprobó la evaluación; obtuvo menos de 70 puntos.

El número de aspirantes que presentó el Examen Nacional de Habilidades y Competencias Docentes el 11 de agosto fue de 71 mil; de ese universo, 23 mil acreditaron el examen de 80 reactivos, es decir, 68 por ciento reprobó.¹⁶

Otro dato que reveló el examen fue que 4 de cada 10 egresados de las escuelas normales del país no aprobaron el examen, a pesar de haber egresado de la carrera con promedios de 9 y 10.¹⁷

Los resultados de la primera evaluación para ocupar una plaza docente y sus repercusiones mediáticas disgustaron a la líder magisterial; lo que coincidió con el incremento de manifestaciones en contra de la Alianza que detonó el paro de labores en varios estados, entre ellos, Morelos, donde duró cerca de 5 meses, a pesar de que en la entidad no había una fuerte presencia de maestros aliados a la disidencia tradicional del SNTE o que se asumieran como parte de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

La disidencia magisterial encabezada por la CNTE se gestó al interior del sindicato magisterial para exigir la remoción de los llamados maestros “charros” aliados al gobierno en turno desde 1989 e inició en la sección 7 de Chiapas, pero tuvo mayores alcances y repercusiones políticas en Oaxaca por el poder conferido después de la descentralización a la Sección 22.

¹⁶Del Valle Sonia, “Reprueba examen 68 por ciento de maestros”, Reforma, 15 de agosto del 2008, Pp.

¹⁷Del Valle Sonia, “Destapa pendientes evaluación docente”, Reforma, 22 de septiembre del 2008, p 14

La CNTE en Oaxaca, que controlaba la sección 22 del SNTE, tenía incluso control del recién creado Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca tras la descentralización educativa (1992) y durante más de 30 años administró, no sólo las plazas docentes, sino las promociones escalafonarias para ocupar los cargos de directores, supervisores y asesores técnicos pedagógicos, así como las direcciones de los distintos niveles educativos para la gestión de la educación en la entidad; incluso el director del instituto debía ser aprobado por la disidencia magisterial y los recursos eran manejados discrecionalmente tanto por el gobierno estatal como por la disidencia.

La CNTE fungió siempre como el brazo político tanto del gobierno del estado, pues durante muchos años, fueron utilizados como mecanismo de presión para obtener más recursos de la federación, como del SNTE, para “aceitar” las negociaciones entre la SEP y el SNTE con los maestros en la calle.

Durante todo el periodo de Elba Esther Gordillo al frente del SNTE formal o de facto, el Comité Ejecutivo Nacional nunca permitió que la disidencia magisterial, es decir los líderes de la CNTE se sentaran a una mesa de negociación con las autoridades federales, ello vino después, con Gordillo en la cárcel y con la llegada del “nuevo PRI”. Aunque hubo un intento de negociación con la CNTE en el 2008, derivado del paro de maestro en Morelos, fue una negociación que el propio SNTE se encargó de echar abajo.

Por tanto, mientras las manifestaciones de los maestros de la CNTE en contra de la Alianza se multiplicaban en el país, el SNTE negociaba en la SEP y fuera de ella.

Con la SEP y gracias a la presión de los maestros que se manifestaban en al menos la mitad de los estados, el SNTE logró que se modificaran los términos en que se calificaba a los docentes para obtener una plaza y la Comisión Rectora de la Alianza acordó establecer un mínimo de 30 por ciento de aciertos para “aprobar” el examen y estar en la lista de prelación.

Algunos funcionarios justificaban el cambio en la calificación de los aspirantes a ocupar una plaza aduciendo que aquellos que tenían una baja calificación no necesariamente iban a ocupar una plaza docente, pues éstas se entregaban por orden de prelación; por lo que las plazas las ocuparían quienes obtenían las mejores calificaciones.

El SNTE, a pesar de la modificación en la calificación mantuvo la presión en contra de la SEP, pues aún faltaba por definir otro tema igualmente importante para la organización sindical, el nuevo esquema de evaluación del Programa de Carrera Magisterial pactado en la Alianza y un nuevo programa de estímulos docentes; así como la Evaluación Universal.

Para septiembre del 2008, con el rechazo generalizado de los maestros en las calles encabezados por la CNTE, el secretario general del SNTE, Rafael Ochoa, acusó a la SEP de ser irresponsable, superficial y de actuar de forma unilateral en el cumplimiento de la Alianza.

Para el líder magisterial, la SEP estaba cruzada de brazos ante los conflictos magisteriales de Morelos, Quintana Roo y Guerrero, pues no hacía esfuerzo alguno por dar información a los maestros sobre los compromisos de la Alianza por la Calidad de la Educación.

"La SEP no está haciendo nada (para solucionar los conflictos); lo está haciendo el Sindicato. Ellos simplemente se cruzan de brazos y dicen que no está parado todo el país, que es una cosa mínima, que lo lamentan y respetan. Pero son declaraciones superficiales, cuando habría que saber lo que están haciendo para orientar a los maestros".

El 18 de agosto del 2008 fue un día clave, pues los maestros de la sección 19 de Morelos lograron cerrar todas las escuelas en contra de la aplicación de la Alianza, mientras que en Guerrero la disidencia exigía al gobierno estatal no firmar la Alianza y mantener el pase automático a la plaza de las escuelas normales; en tanto que en Quintana Roo, los profesores se levantaron en paro en rechazo a la propuesta del gobierno estatal que ofrecía un bono de jubilación de 80 mil pesos por maestro; además defendían el derecho a heredar las plazas docentes a sus hijos.¹⁸

El rechazo contra la Alianza se manifestó en 17 entidades con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) a la cabeza, así como el Movimiento de Bases Magisteriales - grupo disidente simpatizante de la CNTE- que se expresa sobre todo en el centro y norte del país.

El Movimiento de Bases Magisterial de Morelos fue el que permaneció más tiempo en paro de labores y el que logró, en un principio, una negociación con la Secretaría de Gobernación, que hasta entonces el SNTE no permitía.

Cualquier negociación con las autoridades federales o locales debía entablarse con el SNTE, quien aseguraba tenía la representación legal y legítima de los maestros, por tanto, cuando la disidencia en Morelos logró establecer una mesa de negociación con los funcionarios de Gobernación, los operadores del SNTE hicieron todo lo que estaba a su alcance para que las bases rechazaran los acuerdos.

El 23 de septiembre del 2008, la comisión negociadora del Movimiento de Bases Magisteriales alcanzó un acuerdo con las autoridades federal y estatal para levantar el paro; establecer una ruta de mejora de la calidad en el estado y crear un proyecto educativo. Sin embargo, cuando el acuerdo "bajo" a las bases, pues la comisión negociadora no tenía capacidad de resolución, lo rechazaron y retomaron las protestas.

El Movimiento de Bases Magisterial de Morelos perdió, con el rechazo de los maestros al acuerdo, la oportunidad de ser el primer grupo disidente en negociar con un gobierno sin la presencia de la dirigencia nacional del sindicato, pero tras el rechazo, el gobierno federal y el estatal se negaron a restablecer las mesas de diálogo con la disidencia magisterial. En su lugar, el SNTE logró que el

¹⁸Del Valle Sonia, "Achacan a SEP rechazo a la Alianza", 9 de septiembre del 2008, p. 11

gobierno de Morelos abriera una mesa de negociación encabezada por el secretario general, Rafael Ochoa.

Mientras los dimes y diretes políticos seguían, las escuelas permanecieron cerradas. Para atenuar el impacto y contrarrestar la labor sabotadora del sindicato magisterial en la negociación, la estrategia de la SEP fue enviar a Morelos una dotación de libros de texto, y junto con las asociaciones de padres de familia, organizaciones civiles y empresariales, se abrieron algunas escuelas. Las clases se transmitían a través del canal de Edusat y eran los propios padres de familia, como voluntarios, quienes se encargaban de gestionar el trabajo en las escuelas, muchas de las cuales pudieron abrirse tras algunos enfrentamientos con los maestros, rompiendo cadenas y quitando candados que los docentes habían colocado en las puertas del plantel para no permitir la entrada a los mismos.

A pesar de la intervención de la SEP en Morelos, cuyo gobernador era panista, Marco Antonio Adame, los maestros siguieron en plantón en el Zócalo de Cuernavaca, tomaron carreteras, marcharon por las calles de la ciudad y los medios de comunicación estatales emprendieron una campaña en contra del paro de maestros.

El repudio de los maestros en Morelos a la Alianza tuvo uno de los puntos más álgidos el 8 de octubre, cuando pobladores de Xoxocotla quienes mantenían cerrada la carretera, detuvieron a cinco agentes federales y amenazaron con lincharlos. Tras varias horas de cautiverio y luego de la movilización del Ejército y de la Policía Federal, los policías fueron liberados, ese mismo día.

Sin embargo, los pobladores se enfrentaron en la carretera Alpuyecá-Jojutla con los policías federales con piedras, cohetes y gases lacrimógenos durante más de cuatro horas. El saldo: más de 30 personas detenidas y varios policías lesionados.

En tanto, Gordillo, con los maestros en las calles y tras el desalojo en Xoxocotla, convocó a un Consejo Nacional del SNTE en Hermosillo Sonora; pidió a la disidencia de Morelos sentarse a dialogar con el Consejo Nacional del SNTE para lo cual incluso dispuso de un avión para trasladarlos, pero los maestros disidentes rechazaron la propuesta y no se presentaron.

Gordillo aseguraba que entendía el problema de los maestros de Morelos por oponerse a que se eliminara la venta de plazas.

“El problema de Morelos no es tanto que los maestros estén en contra de la Alianza por la Calidad de la Educación, sino que tiene que ver más con la asignación de plazas.

“Hay comunidades tan pobres que vender la plaza en 40, 50, 100 y hasta 250 mil pesos les resulta más redituable que el sueldo de maestros o la pensión de jubilados que perciben”.¹⁹

¹⁹Ramírez Haydeé y Del Valle Sonia, “Lamenta Elba Esther desalojo en Morelos”, Reforma, 11 de octubre del 2008, p.8

En el marco de la conflictividad magisterial, Gordillo regaló una Hummer a cada uno de los secretarios generales del SNTE, lo cual generó una oleada de críticas a la lideresa magisterial quien se preparaba para resolver el conflicto en Morelos y al mismo tiempo establecer diversas alianzas electorales con miras a las elecciones del 2009.

Gordillo terminó rifando las Hummers en todos los estados para que con el dinero recaudado se mejorara la infraestructura de 10 escuelas; las camionetas se rifaron, pero la mejora de las escuelas no se concretó y el paro de labores duró 5 meses.

Tras el paro de maestro en Morelos, los desacuerdos entre la SEP y el SNTE crecieron, pues mientras Gordillo no permitía que el gobierno del estado negociara con la disidencia magisterial, Vázquez Mota seguía adelante con la implementación de la Alianza y la asignación de plazas por concurso en los estados; aunque la SEP sabía que en ningún estado se ponían a concurso la totalidad de las plazas vacantes e incluso, en el caso de las secundarias, se apartaba un determinado número de plazas por hora para lo que denominaban el crecimiento natural de las escuelas.

Esto lo explicaban los funcionarios de la SEP de la siguiente manera: si en una escuela hay un maestro de tiempo completo, es decir tiene 40 horas, al jubilarse, el conjunto de maestros de la escuela espera que dicha plaza se pueda repartir entre ellos para alcanzar el tiempo completo en ese plantel; por lo cual las plazas no se ponían a concurso.

Gordillo aprovechó el rechazo magisterial a la Alianza para acusar a la SEP de no dar información a los maestros.

“El SNTE tiene una responsabilidad y no la puede eludir. Que nosotros en Morelos debimos también, con la nueva dirigencia de la Sección ir e informar a la base (sobre la Alianza), sí. Y ahí nuestra dirigencia estatal se nos pasmó, por decir alguna palabra, y no fue a informar a las escuelas.

“Donde no hubo información, donde los maestros no saben de qué se trata, pues tenemos esta crisis. Si a ésta le aunamos que el compromiso del gobierno de meter una estrategia de comunicación masiva no se realiza y además las negociaciones no están siendo adecuadas, pues las cuestiones se están complicando”.²⁰

Para mediados de octubre del 2008, prácticamente con la Alianza colapsada, el SNTE decidió emplazar a la SEP por los incumplimientos. Entregó un informe con más de 60 demandas que denominó “Rezagos e incumplimientos” no sólo sobre la Alianza, sino también sobre temas laborales como la basificación, homologación salarial y déficit de plazas, y exigió la instalación de una comisión ejecutiva de alto nivel.

²⁰Zamarripa Roberto, “Falla el gobierno en dar información”, Reforma, 28 de septiembre del 2008, P.6

"No omitimos expresarle que, de no haber respuesta, a más tardar el 15 de diciembre próximo, a todas las demandas que aquí resumimos (...) tenemos el mandato de nuestro órgano superior de gobierno nacional de iniciar acciones que nos conduzcan a las soluciones que exigimos", advirtió Rafael Ochoa, secretario general del SNTE en su reclamo.

Vázquez Mota, quien acudió al emplazamiento flanqueada por los subsecretarios de Educación Superior, Rodolfo Tuirán Gutiérrez; de Planeación y Evaluación, Jorge Santibáñez Romellón, y de Educación Básica, Fernando González Sánchez, así como el Oficial Mayor de la SEP, Julio Castellanos Ramírez, se congratuló por el compromiso del SNTE con la educación e instruyó al subsecretario de Educación Básica, yerno de Gordillo, a darle cumplimiento a todos y cada uno de los reclamos del gremio magisterial porque eran de su competencia.²¹

Los reclamos en contra de la Alianza se multiplicaron, pues contó con el apoyo de los propios secretarios de Educación de los estados quienes, en la reunión del 30 de octubre de ese año con la SEP en el Consejo Nacional de Autoridades Educativas, condicionaron el apoyo a la Alianza, a cambio de evaluar los avances, los mecanismos y los procedimientos de operación.

En el caso de los maestros, el rechazo tuvo eco en al menos la mitad de los estados. Se registraron cerca de 80 manifestaciones de maestros en Guerrero, Puebla, Zacatecas, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Campeche, Querétaro, Guanajuato, Yucatán, Chihuahua, Baja California Sur, Baja California y Michoacán. El ciclo escolar en Quintana Roo perdió 34 días y en Morelos 77.

Además, hubo paros laborales parciales en Guerrero y esporádicos en Zacatecas, Puebla y Oaxaca, Querétaro y el DF, hoy Ciudad de México, así como un plantón permanente frente a las oficinas de la SEP.²²

Los maestros de Morelos y Michoacán tomaron las oficinas de las secretarías de Educación estatales durante cuatro meses y se instaló un plantón permanente frente a las oficinas de gobierno en Guerrero y Morelos.

También hubo paros y manifestaciones en rechazo al examen para obtener una plaza por parte de estudiantes de al menos siete normales públicas en Guerrero, una en Tamaulipas, ocho en Michoacán, una en Jalisco, tres en Oaxaca y una en el Estado de México y en Tamaulipas.

Para entonces, también los investigadores del Departamento de Investigaciones Educativas del Cinvestav expresaron su rechazo a la Reforma Integral de la Educación Básica, uno de los ejes de la Alianza, por considerarla "apresurada", carecer de una evaluación previa del nivel primaria, por hacerla bajo la orientación "pedagógica" del SNTE y sin consulta con especialistas; en tanto que el Consejo Nacional de Investigación Educativa, que agrupa a 300 especialistas en el tema, señalaron

²¹Del Valle Sonia, "Da ultimátum SNTE a la SEP", Reforma, 17 de octubre del 2008, Pp.

²²Del Valle Sonia, "Paralizan reclamos Alianza Educativa", Reforma, 17 de noviembre del 2008, p.2

que la reforma educativa no podía sustentarse sólo en el acuerdo entre la SEP y el SNTE requería del concurso de todos los actores.

Al rechazo se sumaron visiblemente tres gobernadores -Coahuila, Michoacán y Baja California Sur-, los dos últimos perredistas, mientras que el primero era un claro aliado de Gordillo, Humberto Moreira, quienes reclamaron falta de recursos y que no hubieran sido tomados en cuenta en la construcción de la Alianza.²³

En tanto, el edificio sede de la SEP fue cerrado por 96 días por el plantón que instaló la CNTE en rechazo a la Alianza por la Calidad de la Educación; por lo cual los funcionarios de la dependencia despachaban en sede alternas, mientras la Comisión Rectora de la Alianza dejó de sesionar el 30 de septiembre de ese año.

No se volvería a reunir nunca, pues tras hacerse público que Gordillo regalaría Hummers a los dirigentes seccionales (2008), Vázquez Mota, hizo lo propio y regaló, entre otros, al presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, una camioneta Hummer de pilas Premium Edition RC, y de acuerdo con quienes presenciaron el momento, la titular de la SEP le dijo que le regalaba la Hummer, porque seguro no le había tocado una del SNTE.

En el sindicato aseguraban que Gordillo montó en cólera y reclamó directamente al presidente Felipe Calderón por la falta de respeto de la secretaria e incluso advirtió que no volvería a negociar con ella ningún tema relacionado con la Alianza; la única reunión que sostuvieron después fue a puerta cerrada en enero del 2009 para entregarle el Pliego General de Demandas que incluía el Anexo de Incumplimientos.

El tema de las plazas sin concurso volvió a ser una exigencia del gremio magisterial en el Pliego General de Demandas del 2009, con lo que prácticamente sepultaba la Alianza y el concurso de plazas con la demanda de regularizar a 25 mil maestros de primaria y 45 mil horas de secundaria (unos 2 mil 300 maestros).²⁴

El secretario general del SNTE, Rafael Ochoa, consideró como un deber legal y legítimo pedir la basificación de los maestros en el Pliego.

"¿Acaso está censurado que un sindicato reivindique la basificación de sus trabajadores?".²⁵

En abril del 2009 Vázquez Mota fue relevada del cargo y en su lugar llegó Alonso Lujambio, sin ninguna experiencia política, ni conocimiento del sector, académico reconocido, pero quien sólo se instaló en la oficina de Vasconcelos, centró sus esfuerzos en armar su candidatura a la presidencia.

²³Idem.

²⁴Del Valle Sonia, "Quiere SNTE plazas sin concurso", Reforma, 10 de febrero del 2009, Pp.

²⁵Idem

La Alianza avanzó en automático sólo en lo relativo al concurso de plazas, aunque nunca se pusieron a concurso el 100 por ciento de las plazas vacantes, ni se respetó el orden de prelación para la asignación de plazas y los maestros aprobaban el examen del concurso con el 30 por ciento de aciertos.

Sin embargo, a la llegada de Lujambio, Gordillo, hábil en las lides políticas y concedora de su ventaja frente al desconocimiento absoluto del titular de la SEP sobre los procesos de la Alianza y la operación del sistema educativo, no tuvo empacho en reiterar que el SNTE no era un obstáculo para mejorar la calidad de la educación.

En su primera reunión pública, a la que Gordillo llegó, como era su costumbre, con todo el Comité Ejecutivo Nacional y los secretarios generales seccionales, confió en que “ahora sí se pudieran poner de acuerdo” la SEP y el SNTE.

"Que quede claro. No somos dique, ni somos rémora. No somos los que contenemos o detenemos nuestro ánimo para que la educación eleve su calidad y esté a la altura de la era del conocimiento".²⁶

Sin embargo, para mayo de ese año en la mitad de los estados, le habían dado la vuelta a los concursos de plazas, sobre todo amañando la lista de prelación y la asignación de plazas, y en Michoacán y Oaxaca nunca se aplicaría.

Un reporte que la SEP entregó a la Comisión Rectora reveló que la mitad de las secciones sindicales del país no concursó las vacantes que se generaron durante el ciclo escolar.

Según estimaciones de la SEP, cada año alrededor de 25 mil plazas quedan vacantes por jubilaciones o renuncias o porque se abrían nuevos puestos; y se ponían a concurso menos de 10 mil plazas.²⁷

No obstante, de acuerdo con el gobierno federal se otorgaron por la vía del concurso 140 mil plazas.

“En las cinco ediciones de este Concurso Nacional (2008 a 2012) se han ofertado 100 mil 272 plazas y 479 mil 930 horas-semana-mes; en conjunto ha permitido otorgar más de 140 mil plazas”, destacó el gobierno federal en el sexto informe de gobierno.²⁸

La reforma

Para cuando la reforma educativa llegó, la Alianza por la Calidad de la Educación, había naufragado en la mayoría de los puntos que se planteó, salvo los concursos de asignación de plazas y la rehabilitación de escuelas. En el resto, no hubo avances significativos en ninguno de los ejes

²⁶Del Valle Sonia, "Ojalá nos entendamos", Urge Elba a Lujambio, Reforma, 22 de abril del 2009, P.12

²⁷Del Valle Sonia, "Burian 15 Estados Alianza educativa", Reforma, 1 de junio del 2009, Pp.

²⁸http://calderon.presidencia.gob.mx/informe/sesto/pdf/INFORME_ESCRITO/03_CAPITULO_IGUALDAD_DE_OPORTUNIDADES/3_03_Transformacion_Educativa.pdf, p.490

planteados, pues incluso la Evaluación Universal que se pactó al final del sexenio y tras una ardua discusión con el SNTE, sólo convocó al 30 por ciento de los maestros que debían participar.

Frente al fracaso de la Alianza, de nuevo hubo un reclamo generalizado de organizaciones civiles, académicos, investigadores, organizaciones empresariales y hasta de la Conferencia Mexicana del Episcopado sobre la necesidad de reformar el sistema educativo, lo que requería de compromisos puntuales por parte del nuevo Ejecutivo federal, pero sobre todo había un acuerdo casi unánime, era preciso recobrar la rectoría del sistema educativo por parte del Estado.

Las evidencias eran muchas y estaban fincadas en: Los bajos resultados educativos, la falta de un padrón de maestros y escuelas; la débil infraestructura educativa de miles de planteles, la falta de control sobre las plazas docentes; los miles de comisionados sindicales y en las burocracias estatales que tenían plaza docente pero que no estaban en las aulas, mientras hacían falta maestros en las escuelas.

A ello se agregaba la captura del sistema educativo por parte del gremio magisterial, pues las estructuras operativas -Direcciones de preescolar, primaria, secundaria, educación especial, educación física, jefaturas de sector, supervisiones- de los sistemas educativos en los estados estaban en manos de personas ligadas al SNTE y en el caso de las entidades con fuerte presencia de la disidencia magisterial como en Oaxaca, Chiapas y Michoacán, ligadas a la CNTE.

El reclamo social y político generalizado de que la educación debía transformarse llevó a que por primera vez el tema educativo fuera una exigencia directa a los candidatos a la presidencia a quienes pidieron responder sobre 10 temas relevantes en materia educativa, le llamaron “10 Preguntas por la Educación”.

Cerca de 200 organizaciones civiles realizaron diversos foros en junio del 2012 en los que invitaron a los candidatos a la presidencia a quienes les plantearon interrogantes sobre 10 temas: 1) Asumir un compromiso para terminar con la superposición de funciones entre el SNTE y las autoridades educativas; 2) Crear un sistema profesional del magisterio nacional y la profesionalización de todas las instancias administrativas del sistema educativo; 3) Promover la libertad de asociación sindical entre los trabajadores de la educación; 4) Eliminar la retención automática de las cuotas sindicales de los trabajadores y que sean recaudaciones directas; 5) Implementar criterios meritocráticos para el reclutamiento de los maestros, la promoción y su permanencia en el sistema; 6) Implementar concurso de plazas para maestros, directores y supervisores, tanto para plazas de nuevo ingreso como vacantes; 7) Que la certificación de los maestros funcione como licencia profesional del magisterio; 8) Integrar un concurso público para la educación conducido por un riguroso e imparcial órgano independiente; 9) Aplicar una evaluación universal periódica y obligatoria como sistema de promoción y rendición de cuentas; 10) Promover una carrera magisterial con estímulos auditados y suficiente, así como concluir la reforma de las escuelas normales.²⁹

²⁹De la Fuente Daniel, “Ofrece publicar lista de maestros”, Reforma, 5 de junio del 2012, p.6

A los foros asistieron todos los candidatos presidenciales, con excepción del perredista Andrés Manuel López Obrador, en tanto que el candidato del Partido Nueva Alianza mandó sus respuestas por escrito, pero no se presentó.

Las propuestas en materia educativa de los partidos políticos contemplaban temas conocidos e incluso coincidentes entre ellos, como incrementar la matrícula, mejorar la calidad de la educación, realizar la evaluación docente o la entrega de computadoras, pero en ninguno de los planteamientos había una propuesta de reforma al sistema educativo o el ordenamiento de la nómina magisterial, ni recuperar la rectoría del estado en materia educativa.

El sexenio en materia educativa comenzó durante el periodo de transición, cuando el encargado de los asuntos educativos, a la postre secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, negoció con las dirigencias de los partidos, PRI, PAN y PRD, el Pacto por México la reforma educativa y para finales de noviembre, antes de la toma de posesión del nuevo presidente, comenzó a propagarse que la primera de las llamadas reformas estructurales sería la educativa.

El anuncio también advertía que la relación con el gremio magisterial no sería sencilla. El 1 de diciembre el presidente Enrique Peña Nieto nombró al frente de la SEP a Emilio Chuayffet Chemor, quien en el pasado había sostenido una ardua disputa política con la lideresa magisterial por el control de la fracción priista en la Cámara de Diputados.

Dos meses antes, en octubre, Gordillo realizó el VI Congreso Extraordinario Nacional del SNTE, en el que fue electa, por unanimidad a mano alzada, presidenta del Consejo General Sindical para el Fortalecimiento de la Educación por un periodo de seis años y demandó al próximo titular del Ejecutivo presentarle al gremio magisterial su propuesta educativa; aprovechó también para dejar claro que “no sería sirvienta de nadie”, por lo cual no buscaba ser titular de la Secretaría de Educación Pública.

Firmado el Pacto por México el 2 de diciembre del 2012, el presidente presentó ocho días después, la primera iniciativa presidencial en materia educativa desde la descentralización de la educación básica de 1992. La iniciativa presidencial planteaba reformar el artículo tercero Constitucional en cuyo centro está el control por las plazas docentes con la creación del Servicio Profesional Docente y la obligación de evaluar a los docentes para ingresar, promoverse y permanecer en el servicio educativo; así como recuperar la rectoría del Estado en materia educativa, como lo señaló el presidente Peña Nieto.

"Todos nosotros coincidimos en un punto central: urge reformar y modernizar el marco jurídico para una educación de mayor calidad y equidad; esta reforma constitucional reafirma la rectoría del Estado Mexicano sobre la política educativa nacional. Es el primer paso de la gran transformación educativa que México necesita.

"Es producto del consenso de las fuerzas políticas representadas en el Pacto y no supe de ningún modo el proceso legislativo contemplado en nuestro orden constitucional".³⁰

El titular de la SEP, por su parte, también aclaró que la iniciativa no obedecía a caprichos o intereses particulares, que la evaluación docente para obtener las plazas y las promociones se regiría por un organismo autónomo, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y que serían anuladas todas las plazas que se otorgaran fuera de los concursos regidos bajo los términos que fijara la ley secundaria.

La reforma no gustó al gremio magisterial. Si bien el SNTE inició una campaña en contra de que los maestros fueran evaluados para permanecer en el servicio educativo y por tanto conservar su plaza, en el fondo la molestia radicaba en el control de las plazas docentes, pues la reforma le arrancó de tajo el que tenía el gremio magisterial sobre el 50 por ciento de las plazas vacantes de los trabajadores de la educación y la designación de directores, supervisores y asesores técnicos pedagógicos del sistema educativo. Incluso la reforma le quitó al SNTE la posibilidad de ser parte en la decisión para promover a los maestros, pues eliminó el escalafón laboral.

Hasta antes de la reforma, las comisiones de escalafón SEP-SNTE estaban prácticamente en manos del gremio magisterial, integradas por burócratas con plaza docente comisionada que trabajaban en las secretarías de Educación de los estados y la federación y por integrantes del sindicato. De manera que la "bilateralidad" era sólo aparente, pues se trataba en la mayoría de los casos de decisiones unilaterales controladas por el SNTE en los hechos.

A pesar de ello, Gordillo aseguraba que el gremio magisterial estaba de acuerdo con la reforma propuesta por el presidente, pero no permitiría que les arrebatarán el derecho a permanecer en el servicio de no aprobar las evaluaciones, lo que a decir del sindicato lesionaba los derechos de los trabajadores.

Por ello, convocó el 19 de diciembre del 2012 al Consejo Nacional extraordinario del SNTE, un día antes de que la reforma constitucional fuera aprobada en el Congreso y advirtió que el sindicato no estaba buscando guerra, pero estaba en pie de lucha y Gordillo se dijo dispuesta a sacrificarse por los maestros.

"Aquí estoy, si hay algún delito o algo que cuestionarme, aquí estoy. Si yo soy la que estorba, hagan de mí lo que quieran, pero ningún medio, por poderoso que sea, va a destruir al SNTE", advirtió, y dijo que asumiría la responsabilidad de decir que no, frente a la propuesta de evaluar la permanencia de los maestros en servicio.

³⁰ Baranda Antonio y Villanueva Paloma, "Busca Peña Nieto rectoría educativa", Reforma, 11 de diciembre 2012, p.5

"Si el problema es una persona, la persona está dispuesta a encarar lo que quieran. Si el asunto son los intereses y la dignidad de los maestros debe quedar claro que esta organización por ningún motivo va a permitir que atropellen el mínimo derecho ni el mínimo agravio a un trabajador".³¹

En ese mismo Consejo Nacional, el SNTE marcó la pauta de lo que después sería la bandera de la resistencia de los maestros encabezada por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que en realidad funciona como grupo porril del sindicalismo institucional, frente a la reforma educativa constitucional y sus leyes secundarias.

El principal agravio de la reforma lo resumió Juan Campechano, del Colegiado Nacional de Negociación en el Consejo Nacional del SNTE.

"Se trata de hacer modificaciones no para cambiar el sistema educativo, sino para modificar las condiciones laborales, salariales y de trabajo de los maestros".

"No porque se modifique la Constitución las cosas van a cambiar, no es en automático; el sistema educativo va a mejorar cuando las prácticas cotidianas de las escuelas y los salones de clase cambien y sean mejores y no por decreto".

Manuel Arellano Méndez, secretario general de la Sección 56 de Veracruz, señaló que era necesario movilizar a la base en defensa de sus derechos, pues se denuesta al magisterio para poder privatizar la educación.³² El mismo argumento que luego utilizaría la CNTE en contra de la reforma educativa.

En la reunión que se realizó en Puerta del Sol, ubicado en Santa Fe, se trazó la ruta de la resistencia: Una campaña por la defensa de la educación pública y los derechos de los trabajadores por lo cual, los maestros se manifestarían e informarían en las escuelas, parques y plazas públicas de todos los estados a la sociedad, los maestros y a los padres de familia sobre la reforma educativa, que a decir de los dirigentes magisteriales tenía tintes privatizadores y conculcaba lo que llamaban el derecho a la estabilidad en el empleo.

Las críticas del SNTE se centraron entonces en la falta de recursos para las escuelas, la falta de equipamiento, la carencia de servicios básicos, como agua y luz, la falta de una política de formación continua para capacitar a los maestros.

A pesar de la resistencia magisterial, la reforma constitucional fue aprobada en 10 días y turnada a los Congresos estatales, con un llamado al SNTE para acatarla; el primer estado en aprobar la reforma constitucional fue Chiapas, donde prácticamente pasó la iniciativa *fast track* y sin discusión cinco días después de que se aprobara en el Congreso de la Unión.

³¹Del Valle Sonia, "Aquí estoy si yo soy la que estorba", Reforma, 20 de diciembre del 2012, p.4

³²Del Valle Sonia, "En pie de lucha", Reforma, 21 de diciembre del 2012, p.8

Como lo habían advertido en diciembre, a principios de enero el SNTE arrancó con la Jornada Nacional por la Defensa de la Escuela Pública y sus Maestros; a esta jornada que sacó a miles de maestros a las calles los fines de semana, se sumaron los apoyos que el SNTE consiguió de los sindicatos magisteriales de América Latina, así como una campaña de comunicación en radio y televisión; pero lo mismo hizo el Pacto por México en defensa de la reforma educativa.

Conforme se aprobaba la reforma constitucional en los congresos locales, arreciaba el rechazo de los maestros del SNTE a la misma; en muchos estados hubo paro de labores, manifestaciones dentro y fuera de los congresos, sin que ello frenara la decisión de los partidos políticos de avalarla y para el 6 de febrero se había aprobado en 23 congresos locales.

El SNTE insistía en su campaña informativa que apoyaba la reforma educativa, siempre y cuando no se violentaran los derechos de los maestros. Gordillo después resumiría la oposición del gremio magisterial en una entrevista, la última que dio el 15 de febrero del 2012 a la periodista Adela Micha en Televisa. El problema, dijo, era una sola palabra “permanencia”.

No obstante, el SNTE mandó cartas a los padres de familia donde lanzó falsos rumores sobre la reforma y les advertía que la reforma implicaba que las cuotas voluntarias que pagan en las escuelas serían obligatorias. También esparció el rumor de que se privatizaría la educación y que los padres serían responsables de sostener económicamente a las escuelas; y tanto el SNTE como la CNTE comenzaron a recabar amparos en contra de la reforma constitucional.

El 6 de febrero, el día del cumpleaños de Gordillo y el que año con año celebraba en el Estado de México el Día de la Unidad del gremio magisterial, la lideresa magisterial arengó en contra de la reforma educativa, particularmente por el tema de la permanencia.

"Estamos con el presidente en el esfuerzo de la modernización educativa, estamos con él para profundizar la calidad educativa.

"No estamos con el Congreso, por la palabra permanencia, no la vamos a permitir, exigimos se respeten nuestros derechos, evaluar no es amenazar, evaluar, no es decir si no cumples te vas, eso es falso".³³

Días después el SNTE imprimió un folleto que repartió en todas las escuelas y a los padres de familia en el que culpaba a los organismos internacionales de impulsar la reforma educativa en México, particularmente a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

"En nuestro país, se ha impulsado desde la OCDE una serie de recomendaciones que diversas organizaciones han utilizado de manera sesgada como bandera y que han logrado incidir en la llamada 'Reforma Educativa' con el propósito de hacer de la educación pública un gran negocio", explica el SNTE en el folleto ¿Por qué luchamos hoy?

³³Staff, "Exige Gordillo respeto", Reforma, 7 de febrero del 2013, p.2

En el documento señala que en la "agenda educativa" se descalifica al SNTE para que no incida en la formulación de las políticas públicas y en la defensa de la escuela pública porque el gremio magisterial se opone a sus afanes privatizadores y a sus intereses mercantilistas.

"Lo decimos con claridad: La llamada reforma educativa tiene un espíritu de mercado e intenciones privatizadoras".³⁴

La campaña del SNTE contra la reforma educativa no dio tregua los primeros dos meses del año 2013 ni al gobierno federal ni al Congreso de la Unión, ni a los Congresos estatales, decenas de escuelas pararon. En prácticamente todos los estados se expresaba en las calles la inconformidad de los maestros quienes fueron convencidos por la dirigencia magisterial encabezada por Gordillo, pero también por el secretario general, Juan Díaz de la Torre, de que la educación sería privatizada, que todos los maestros perderían sus plazas y que los padres de familia deberían pagar por la educación de sus hijos.

Envalentonado el gremio magisterial incluso acusó al titular de la SEP, Emilio Chuayffet de ignorante y no era la primera vez que sucedía, Gordillo misma calificó a Josefina Vázquez Mota de ignorante en el 2008 cuando arreciaron las manifestaciones en contra de la Alianza por la Calidad de la Educación.

El titular de la SEP respondió a Gordillo el 24 de febrero de 2013, un día antes de que la Procuraduría General de la República la detuvieran acusada de lavado de dinero, delincuencia organizada y defraudación fiscal.

"Vamos a perseverar y a seguir convocando a todos para que la autoridad siga siendo la rectora en materia educativa y que esa rectoría ni se traicione, ni se empantane, ni sea motivo de chantaje, ni mucho menos, como como ha sido, de frivolidad", dijo el entonces titular de la SEP desde Palacio Nacional, frente al presidente Enrique Peña Nieto, el día que se promulgó la reforma.

Dejó en claro que pese a los falsos rumores no habría marcha atrás.

"Aquí, en el centro de la República, en la sede del Poder Ejecutivo Federal, afirmamos: nada es más falso, frente a los vientos de la calidad que inspira a la reforma hay quienes izan, por intereses particulares, las banderas de la confusión.

"Que les quede claro, ha sido el poder Constituyente de la Unión el que ha dado el paso, no hay marcha atrás, la reforma se hará en favor de los maestros, de los niños, de los padres de familia y de la patria toda".³⁵

³⁴Del Valle Sonia, "Responsabiliza el SNTE a la OCDE", Reforma, 11 de febrero 2013, p.5

³⁵Del Valle Sonia, "Rechaza Chuayffet chantaje y frivolidad", Reforma, 26 de febrero del 2013, P.2

La detención de Gordillo en el aeropuerto de Toluca frenó en seco la campaña del SNTE en contra de la reforma educativa, al mismo tiempo que arrojó a la orfandad a un gremio acostumbrado a recibir órdenes de su dirigente y congeló el discurso, al menos desde el frente institucional, de que la reforma era privatizadora y atentaba contra los derechos de los maestros.

Sin voz y temeroso, el SNTE se arropó así mismo; se limpió las heridas políticas y se dispuso a recomponer lo que la dirigente magisterial había dejado en el limbo; lo que incluía repensar la estrategia de rechazo a la reforma educativa y dejó el camino pavimentado a la CNTE.

Fue la CNTE la que tomó su lugar y las manifestaciones no sólo arreciaron, sino que fueron más recurrentes sin dar tregua en algunas entidades, Oaxaca, Guerrero, Ciudad de México, Chiapas y Michoacán.

En tanto el nuevo dirigente magisterial, Juan Díaz de la Torre, quien asumió la presidencia del Consejo General Sindical para el Fortalecimiento de la Educación, cargo que ocupó Gordillo sólo cuatro meses, pidió a los maestros prepararse, pues la lucha sería larga, aunque sin estridencias ni protagonismos. La estrategia fue la misma que la de Gordillo, comenzó por recorrer los estados para firmar acuerdos con los gobiernos estatales. En algunas entidades junto con los diputados aliados al SNTE tanto del Partido Nueva Alianza, el PRI, del PRD y algunos panistas, intentaron salvar lo que a su juicio violentaba los derechos de los maestros en las leyes secundarias de la reforma constitucional.

Díaz de la Torre aseguraba que el SNTE seguiría luchando porque la reforma educativa no afectara los derechos de los maestros.

La reforma educativa siguió su curso legal. La aprobación de las leyes secundarias, en particular la Ley General del Servicio Profesional Docente, sacó a los maestros a las calles y a los senadores del Congreso, pues éstos tuvieron que sesionar para aprobarlas en septiembre del 2013 en el Centro Banamex, mientras que los diputados sesionaron con el recinto legislativo cercado por policías y maestros.

Antes de que se aprobaran las leyes secundarias, el gobierno federal envió el paquete económico para el 2014 al Congreso en el que incluía la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal con lo que se cerraba el círculo sobre el control de las plazas docentes al quitarle a los gobiernos estatales el manejo de los recursos para el pago de maestros y eliminar la doble negociación salarial. Con esta reforma que creó el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) y derogó el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), los recursos federales que antes transfería la federación a los estados para el pago de los salarios de los trabajadores de la educación quedaron en manos de la federación.

En enero del 2015 se puso en marcha el Sistema de Administración de Nómina desde la Federación y el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), con lo que se centralizaba el pago de los

maestros; al pasar de la Tesorería de la Federación a la cuenta bancaria del docente, después de que cada plaza fuera reportada por los estados a la SEP y la dependencia validara la misma durante el 2014. Además, cada nueva plaza debía tener su origen en el Concurso de Ingreso, con nombramiento y centro de trabajo al que estuviera adscrita.

Ésta era la pieza que faltaba en el rompecabezas de la reforma educativa para el control de las plazas, una bolsa de recursos superior a los 360 mil millones de pesos.

Para poder tener control sobre las plazas y después ordenar, a cuenta de los estados el pago de estas, en el 2014 iniciaron largas negociaciones entre la SEP junto con la secretaría de Hacienda con las secretarías de Educación, Finanzas y los gobiernos de los estados, para validar cada una de las plazas, los nombramientos y los centros de trabajo. (Este tramo de la reforma del 2013, no fue reformado con la reforma planteada por el gobierno del presidente Andrés López Obrador).

Lo anterior “sacó” a miles de maestros comisionados de las burocracias estatales y los devolvió a las escuelas, así como a los comisionados sindicales, pero también puso orden en el pago de las prestaciones, pues Hacienda sólo reconoció las prestaciones autorizadas desde la descentralización hasta el momento de la conciliación de las plazas que se hubieran pactado entre la federación y el SNTE. Las prestaciones extras que pactaron los estados con las secciones sindicales en la doble negociación salarial debían ser pagadas por los estados.

Además, se negociaron adeudos que los gobiernos estatales reclamaban a la federación en prestaciones, así como en plazas no reconocidas, pero que la federación se había comprometido a pagar.

En el 2015, Hacienda reconoció a los estados los adeudos anteriores al 2014 y la nómina creció en 37 mil millones de pesos entre el 2014 y el 2015; un año después, la nómina decreció en 19 mil 386.9 millones, pues de acuerdo con la SEP se había dejado de pagar a los comisionados sindicales y gubernamentales, aviadores, así como a cerca de 48 mil maestros no “aclarados”.

Sin embargo, los vaivenes de la política y la presión de los maestros en las calles revertirían el ahorro del año previo, pues para el 2017, la nómina se incrementó en 52 mil 463.2 millones de pesos, derivado de la renegociación que logró el SNTE en el 2016 para que los estímulos del programa de Carrera Magisterial se volvieran a indexar al sueldo base y tuvieran el mismo incremento que el sueldo base.

Pero antes, de esta negociación, el rechazo a la reforma educativa fue encabezado durante todo el 2014 tanto por la CNTE como por el SNTE en los estados para frenar la aprobación de las leyes locales o “mejorarlas”, lo que derivó en 8 controversias constitucionales que interpuso el Ejecutivo Federal, dado que las leyes del Servicio Profesional Docente de los estados violentaban diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente, fue el caso de Baja California Sur, Morelos, Zacatecas, Baja California, Oaxaca, Sonora, Michoacán y Chiapas.

"Con estas controversias, el gobierno de la República busca que se declare la invalidez de las normas locales por considerarlas inconstitucionales, a fin de que se garantice la congruencia de los marcos jurídicos locales con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes secundarias en materia educativa".³⁶

Ese mismo año, 2014, antes de que arrancaran los procesos de evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente, el SNTE logró que miles de maestros fueran basificados sin pasar por el concurso de plazas; las basificaciones se otorgaron a aquellos maestros que no tenían una plaza definitiva, pero que estaban en servicio.

En tan sólo 8 meses, en 12 entidades se otorgaron 34 mil 312 plazas docentes, incluida la Ciudad de México que dependía directamente de la SEP federal, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Campeche, Tabasco, Yucatán, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Chihuahua y Baja California.³⁷

En contraste, se pusieron a concurso -el primero derivado de la reforma educativa y cuyos instrumentos de evaluación elaboró el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación- sólo 25 mil 869 plazas³⁸; mientras que los exámenes para el ingreso al Servicio Docente no se aplicaron ni en Oaxaca ni en Michoacán. La SEP reprogramó los concursos e incluso trasladó a los aspirantes a obtener una plaza a la Ciudad de México para que pudieran presentarlo, pues el boicot de la CNTE y los normalistas no daba tregua.³⁹

Una vez concluido el primer concurso, el Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente, Ramiro Álvarez Retana, explicaba que el control de las plazas docentes generaba resistencias al interior del SNTE, así como en los sindicatos de maestros de educación Media Superior y hasta en las burocracias estatales.

"Hay ganas de seguir manejando las plazas; no sólo por parte del sindicato, sino de la burocracia, y tenemos que revertir todos los intereses que había (eso) de poner a quien quiero en una plaza sin que importe si va o no va a dar clases, esto no puede continuar en el país".

Incluso aseguraba que, durante el proceso de ingreso al Servicio Profesional Docente, que implicó desde la elaboración de los perfiles docentes, hasta la asignación de las plazas, recibió amenazas.

"Esto que estamos cambiando (ha generado) amenazas que son de todo tipo", pues "el concurso afecta intereses de grupo, pero también individuales, pues para muchos maestros heredar la plaza era una costumbre y tradición familiar; el proceso de ingreso afecta intereses de quienes venían manejando las plazas, pero incluye también a quienes heredaban la plaza a sus hijos".⁴⁰

³⁶Staff, "Van 8 controversias por evadir reforma educativa", Reforma, 21 mayo del 2014, P.14

³⁷Del Valle Sonia, "Agandalla el SNTE plazas docente", Reforma, 10 de mayo del 2014, P.4

³⁸Del Valle Sonia, "Abren 25 mil plazas a concurso en SEP", Reforma, 9 de julio del 2014, P.11

³⁹Del Valle Sonia, "Trae SEP a aspirantes para burlar a la CNTE", Reforma, 29 de julio del 2014, P.2

⁴⁰Del Valle Sonia, "Persisten resistencias por controlar las plazas", Reforma, 9 de septiembre del 2014, P.6

Para entonces, la reforma se debatía en varios frentes: El primero, en la conciliación de las plazas entre la federación y los estados durante el 2014; el segundo, en la puesta en marcha del concurso de plazas y las negociaciones del SNTE con los gobiernos estatales para basificar a los maestros sin plazas; el tercero, la desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa en septiembre del 2013 que derivó en la salida del gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre, y el paro del Instituto Politécnico Nacional; y el cuarto, la cancelación de la prueba ENLACE con lo que se eliminó el único instrumento que evaluaba a todos los alumnos de las primarias y secundarias del país, considerado como una medida necesaria de transparencia y rendición de cuentas sobre los aprendizajes de los alumnos en cada escuela.

Por eso en enero del 2015, los reclamos en contra de la reforma crecieron y estaban en todos los sectores y frentes, pues la conciliación de la nómina con los Estados eliminó el pago de 48 mil 422 trabajadores de la educación en la primera quincena de enero como lo explicaba el director general de Presupuesto y Recursos Financieros de la Oficialía Mayor de la SEP, Rodolfo Alor Muñoz.

"Las solicitudes de pago, que se recibieron por parte de los estados, fueron validadas en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, determinándose precedente el pago efectuado a 918 mil 222 servidores públicos que ocupan plazas registradas y conciliadas en el FONE (Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa), y cuentan con la constancia de nombramiento, debidamente autorizada por las entidades federativas.

"Asimismo existen 48 mil 442 casos que son objeto de aclaración por parte de las entidades federativas y que están referidos principalmente a constancias de nombramientos pendientes de informar".⁴¹

Las manifestaciones y el paro de escuelas se registraron incluso en aquellas entidades que no tenían una fuerte presencia de maestros de la CNTE, como fue el caso de Sinaloa y Baja California; mientras que, en Guerrero, el propio titular de la Secretaría de Educación estatal, Salvador Martínez della Rocca, amenazó con encabezar una marcha para que la federación reconociera a 12 mil 600 maestros a quienes se les dejó de pagar tras la conciliación de la nómina. Incluso calificó la acción por parte de la federación como "masacre educativa", debido a la crisis que había generado en la entidad, no sólo el rechazo a la reforma educativa, sino la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos en Ayotzinapa.

Durante los primeros cinco meses del 2015, los paros, plantones, bloqueos de carreteras, la destrucción de propaganda electoral, se registraron en al menos la mitad de los estados del país, con una fuerte presencia en Oaxaca, la Ciudad de México y Guerrero, lo que tensó no sólo la puesta en marcha de la reforma, sino las elecciones intermedias de ese año, por lo que la SEP anunció el 29 de mayo la cancelación de todos los procesos de evaluación.

⁴¹Del Valle Sonia, "Ubica SEP en nómina 48 mil casos opacos", Reforma, 16 de enero del 2015, P.5

"Con motivo de nuevos elementos a considerar en el proceso de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia en Educación Básica y Media Superior, quedan suspendidas indefinidamente las fechas publicadas para su realización".⁴²

La medida fue rechazada por todos los actores políticos y educativos, incluido el INEE, el organismo con autonomía constitucional encargado de los procesos de evaluación, cuya autoridad había sido ignorada por la dependencia.

Pero la cancelación de las evaluaciones no frenó la beligerancia magisterial. En Chiapas los maestros destruyeron las oficinas de los partidos políticos, lo mismo que en Guerrero, donde la quema parcial de edificios públicos era cosa cotidiana, lo mismo que en Michoacán y Oaxaca.

Pasadas las elecciones del 7 de junio, la SEP aseguraba que la cancelación de las evaluaciones se debió a dos razones: una técnica, por no disponer de los equipos de cómputo, las sedes de aplicación y la conectividad requeridos para la aplicación de los instrumentos de evaluación; y la otra, política, para mantener una extrema prudencia y no vulnerar el desarrollo de un proceso electoral trascendente para el país.

Al mismo tiempo, durante todo este tiempo, después de la aprehensión de Gordillo, la CNTE tuvo por primera vez un espacio de negociación con la Secretaría de Gobernación y se sentó a la mesa como si tuviera la representación legal de los trabajadores de la educación; lo que Gordillo no había permitido antes; incluso en el caso de Morelos, logró que los maestros rechazaran los acuerdos alcanzados entre el Movimiento de Bases Magisterial con la Secretaría de Gobernación y el gobierno del estado, para después instalar la verdadera mesa de negociación que terminaría con el paro en la entidad cinco meses después.

Pero en este caso, con Gordillo en la cárcel, mientras en la SEP se buscaba avanzar en la puesta en marcha de la reforma, en la Secretaría de Gobernación se pactaba el incumplimiento de la misma con la disidencia magisterial, a quienes no sólo se reconocía como un interlocutor válido, sino se negociaba la basificación de maestros sin pasar por el concurso, así como todas y cada una de las prestaciones y acuerdos firmados desde la descentralización hasta la fecha, que incluía el poder decidir sobre el destino del 50 por ciento de las plazas, la designación de directores y supervisores y el pase automático de la plaza para los normalistas.

La relación entre la SEP y Gobernación no sólo era distante, sino contradictoria, lo que anunciaba una clara ruptura al interior del Gobierno federal.

Las negociaciones encabezadas por el subsecretario de Gobierno de Gobernación, Luis Enrique Miranda, hacían concesiones a la CNTE que violentaban la reforma educativa, como garantizar la estabilidad laboral y participar en la elaboración de los esquemas de evaluación, cuando ésta era

⁴²Del Valle Sonia, "Suspende SEP evaluación docente", Reforma, 29 de mayo del 2015, Pp.

facultad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Constitución establecía que un maestro permanecería en su empleo y función sólo si aprobaba las evaluaciones correspondientes.⁴³

Con la CNTE encabezando la resistencia contra la reforma, el SNTE optó por emprender una campaña para revalorar a los buenos maestros, los maestros que estaban en las escuelas y comprometidos con la educación pública y de calidad.

Incluso Juan Díaz de la Torre, presidente del SNTE, aseguraba en todos los foros que la reforma educativa no se reducía a la evaluación de los docentes y que el gremio magisterial la había exigido como mecanismo para mejorar la calidad de la educación. Lejos quedaba el discurso aquel de que la reforma educativa violaba los derechos de los maestros, era privatizadora y tenía tintes mercantilistas.

"Exigimos la reforma, ¿por qué? Porque implica infraestructura, equipamiento, conectividad, materiales educativos, recursos para la profesionalización. Evaluar para mejorar, evaluar considerando el contexto, evaluar para acompañar, para obtener el diagnóstico".⁴⁴

Ese año, dos hechos ocurridos en agosto contuvieron momentáneamente la andanada en contra de la reforma educativa y la pelea por el control de las plazas. La desaparición del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y la creación de uno nuevo, sin la injerencia de la CNTE en la operación del sistema educativo de Oaxaca y, por otro lado, el cambio del secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet por Aurelio Nuño Mayer.

Con la sección 22 de la CNTE desarticulada, cuyas cuentas y salarios quedaron congelados, sobre todo los de la dirigencia magisterial, entró en escena el nuevo secretario de Educación Pública con un discurso beligerante, dispuesto a hacer cumplir la ley y llevar a cabo los procesos de evaluación de la reforma educativa.

En el último trimestre del año, la Evaluación de Desempeño docente, la única que era obligatoria y a través de la cual se medía la permanencia de los maestros en el servicio, se impuso en algunas entidades por la fuerza, pues los maestros tuvieron que realizar una evaluación que duró 8 horas resguardados por la policía federal en Oaxaca, Veracruz, Michoacán y Chiapas.

Al iniciar el 2016, el gremio magisterial entregó al nuevo secretario de Educación Pública el Pliego General de Demandas de ese año; las partes llegaron a un acuerdo. La respuesta se entregó dos días antes del 15 de mayo y fue anunciada tanto por la SEP como el SNTE en la cual negociaron el incremento salarial y los estímulos que recibirían los maestros con un resultado sobresaliente en la Evaluación de Desempeño.

⁴³Del Valle Sonia, "Denuncian fractura entre la SEP y Segob", Reforma, 10 de junio del 2015, P.8

⁴⁴Del Valle Sonia, "Aboga SNTE por reforma educativa", Reforma, 19 de junio del 2015; reforma.com

En tanto, los concursos de ingreso se realizaban conforme a las fechas establecidas por el INEE y aunque había resistencia a los mismos ésta realmente estaba focalizada en Chiapas y Michoacán; mientras que la SEP dio a conocer el nuevo programa de Estímulos al Desempeño docente con lo que se congelaba el crecimiento del programa de Carrera Magisterial.

Pero las marchas regresaron e incluso arreciaron con bloqueos carreteros en varios estados con la detención el 11 de junio de Rubén Núñez, entonces Secretario General de la sección 22 de la CNTE, acusado del delito de lavado de dinero, y un día antes del Secretario General de Organización, Francisco Villalobos por los delitos de robo agravado y ataques a las vías de comunicación.

La detención de los liderazgos de la CNTE sacó a los maestros a las calles y unió a las comunidades de Oaxaca en contra de la reforma educativa; la resistencia magisterial tuvo su momento más álgido el 19 de junio, en Nochixtlán, cuando el desalojo de la Policía Federal dejó 10 muertos y decenas de heridos.

En medio de este panorama apareció una nueva exigencia magisterial que cobró fuerza en julio del 2015 con las manifestaciones en 10 entidades de los maestros del SNTE quienes exigían que el incremento salarial se aplicara al estímulo que recibían por estar dentro del programa de Carrera Magisterial como se había hecho desde hace 23 años.

El reclamo se orquestó en Nuevo León, donde la presencia de la disidencia magisterial era prácticamente inexistente; un paralelismo interesante con lo que había pasado en Morelos en los años de la Alianza por la Calidad de la Educación.

Incluso los hechos también se asemejaban, el desalojo en Xoxocotla y el desalojo en Nochixtlán; así como la posterior reunión extraordinaria del Consejo Nacional del SNTE, que hasta este momento de la reforma educativa había sido una figura ausente de todos los procesos de evaluación y las demandas a la SEP para modificar la evaluación de los docentes.

El reclamo de los maestros en contra de la reforma educativa prácticamente se generalizó en todo el país con este nuevo componente del pago de Carrera Magisterial, en Chiapas las escuelas estaban cerradas y en Michoacán parcialmente.

En Nuevo León, los maestros reclamaban por el tema de Carrera Magisterial, pero desconocían que el acuerdo fue pactado durante la negociación salarial SEP-SNTE. Durante 23 años así se pactó, los docentes recibieron bajo un mismo concepto, denominado 07, su sueldo base y el estímulo del Carrera Magisterial, el cual se aplicaba en 6 niveles del tabulador salarial: 7A, 7B, 7BC, 7C, 7D y 7E.

El programa de estímulos de carrera Magisterial, creado en 1992, beneficiaba a 512 mil maestros con un costo anual de 53 mil millones de pesos y cuyo crecimiento era exponencial, una de las razones por las que se frenó su crecimiento con la reforma educativa y en su lugar creó otro

programa de estímulos al desempeño docente, donde el estímulo salarial estaría desvinculado del sueldo base, como explicaba Ramiro Álvarez Retana, coordinador del Servicio Profesional Docente.

"En la respuesta al Pliego General de Demandas a la organización sindical (dado a conocer el 15 de mayo) no está la expresión de que se incrementa el estímulo de Carrera Magisterial. Es un estímulo, no es salario, porque el costo de esto, para los 512 mil 408 maestros, nos cuesta 53 mil millones".

Explicaba que el programa de CM creció sin control y sin aportar beneficios a los estudiantes, sólo a los maestros.

Frente al reclamo generalizado de los maestros en las calles, el SNTE tomó la palabra y exigió acabar con la 'visión punitiva' de la Evaluación de Desempeño, lo mismo que reclamaba la CNTE, y el presidente del sindicato, Juan Díaz de la Torre, demandó a la SEP elaborar nuevos instrumentos para evaluar a los docentes.

"Exigimos la instalación inmediata de un mecanismo de revisión y análisis riguroso de las primeras etapas de la evaluación a efecto de replantear y redefinir todo el proceso, considerando las observaciones, reclamos justos de los sustentantes y reclamos de la organización sindical".

Dijo que la SEP y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) debían corregir las fallas identificadas en la Evaluación de Desempeño para que, junto con el SNTE, se elaboraran nuevos instrumentos.

"Exigimos eliminar en el proceso de evaluación toda visión punitiva".

Además, demandaba a la SEP respetar el artículo 10 de la Ley General del Servicio Profesional Docente que establece que los derechos adquiridos por los maestros en Carrera Magisterial no pueden ser afectados.⁴⁵

La SEP acordó negociar los términos de la evaluación con el SNTE y pagar a los maestros el incremento salarial para los estímulos de Carrera Magisterial, como lo informó el secretario de Educación, Aurelio Nuño, tras recibir el reclamo del sindicato en reunión que sostuvieron a puerta cerrada.

"La SEP ha decidido hacer una revisión de la evaluación docente para mejorarla, para hacerla más pertinente y mucho más útil a las maestras y a los maestros.

"Hoy me comunicaré con la presidenta del INEE, Sylvia Schmelkes, para que podamos hacer este trabajo de manera coordinada y dar una respuesta y un rediseño global de la evaluación".⁴⁶

⁴⁵Del Valle Sonia, "Y ahora SNTE exige replantear evaluación", Reforma, 7 de julio 2016, Pp.

⁴⁶Del Valle Sonia, "Doblan a la SEP", Reforma, 14 de julio 2016, Pp.

La reforma educativa entró en su cuarto año de implementación, con más dichos que hechos, sobre todo porque las cifras que la SEP o que el propio titular de la dependencia arrojaba, eran prácticamente imposibles de constatar.

Hasta ahora se sabía que se realizaban los concursos de ingreso al servicio docente, pero se desconocía el número de plazas que se concursan durante el ciclo escolar, se desconocía cuántos maestros -que aprueban el concurso- obtenían su plaza, cuántas vacantes se generaban durante el ciclo escolar, cuántas plazas se asignaban de manera temporal porque no había maestros en las listas de prelación del concurso, en qué escuelas trabajaban los nuevos maestros, cuántas escuelas ya contaban con una plantilla completa de maestros que formaban parte del servicio profesional docente, cuál era la proyección a futuro, es decir, en cuántos años todos los maestros de educación básica formarían parte del Servicio Profesional Docente, entre otras muchas interrogantes.

La reforma estipula realizar las evaluaciones diagnósticas al año de servicio, pero no había resultados de estas; se desconocía si efectivamente los maestros contratados por la vía del Servicio Profesional Docente eran idóneos, como lo estipula la Constitución.

La reforma educativa estipulaba que se realizaran los concursos de promoción al servicio docente para ocupar plazas de directores, supervisores y asesores técnicos pedagógicos (ATP), pero se desconocía quiénes era, cuántos y donde estaban asignados; tampoco se sabía cuántas escuelas del total, tenían un director emanado del Servicio Profesional o cuántas zonas escolares o cuántos ATPS hay por zona escolar.

Los resultados de las evaluaciones de desempeño docente se entregaban en agregados cuantitativos, pero se desconocía cuáles eran las debilidades en materia de formación de los maestros que los cursos de capacitación planteaban fortalecer de manera focalizada.

Se habían evaluado a 134 mil docentes en la primera Evaluación de Desempeño, la cual se aplicó a contracorriente; en el segundo año de aplicación, en lugar de ser obligatoria como lo señala la ley, se hizo voluntaria en espera del nuevo diseño de evaluación del INEE.

Además, se desconocía si todos los maestros de nuevo ingreso contaban con tutores para fortalecer su desempeño frente a grupo, por tanto el Sistema de Apoyo Técnico a las Escuelas siguió siendo una aspiración.

Aunado a ello, había pendientes como la depuración de la nómina magisterial, pues se difundían cifras sobre el número de maestros sancionados por faltar a clase, pero se desconocía quiénes habían sido separados del servicio por faltar más de tres días en un mes, tampoco se podía confirmar si los comisionados tanto sindicales como quienes laboran en las burocracias estatales estaban fuera de la nómina magisterial que se paga con recursos federales.

Parece irónico que la reforma educativa que generó múltiples declaraciones, puntos de vista encontrados, debates entre especialistas y actores del sistema educativo tuviera pocos observadores sobre cómo funciona y qué funciona, qué no funciona, dónde debía cambiar y cuáles eran las propuestas de mejora.

La rendición de cuentas entre las autoridades educativas sigue siendo un asunto pendiente; porque si bien quedó asentado en la Constitución el derecho de las y los niños a tener una educación de calidad, la falta de información seguirá conspirando contra ese derecho. Lo pone en entredicho, lo hace poco creíble y nada alcanzable. La nueva reforma del 2018-2019, cambió el término de calidad por el de excelencia. “Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad”.⁴⁷

¿A quién le importa?

Desde que se creó el sistema educativo en 1921 y hasta la primera década del siglo 21, los únicos actores y constructores de la política educativa fueron la SEP y el SNTE.

Durante años, a veces juntos y a veces solos, estas dos instancias definieron las condiciones generales de trabajo de los trabajadores de la educación, la política educativa, los programas de estudio, la formación docente, hasta el Calendario Escolar y el modelo educativo.

Esta relación se gestó dentro del sistema corporativo de los gobiernos del PRI, aunque no siempre fueron relaciones tersas; pero fue claro que rápidamente el gremio magisterial se convirtió en el brazo político electoral del priismo; mientras que el sindicato supo aprovechar esa relación corporativa, y con Elba Esther Gordillo al frente durante 23 años, se convirtió en sí mismo en una fuerza política.

Todos los demás actores, desde la academia hasta las organizaciones civiles, prácticamente estuvieron ausentes del debate público y político sobre la educación. En el caso de la academia, han sido pocos los investigadores que tomaron la palabra para pronunciarse públicamente, es decir a través de los medios de comunicación, de manera individual o colectiva sobre el quehacer político en la educación del gobierno en turno.

Hay ejemplos notables y algunos no han continuado en el tiempo, como el Observatorio Ciudadano de la Educación, creado a finales de la década de los 90, y que, por más de una década, discutió públicamente sus hallazgos y reflexiones sobre la política educativa. También está el caso del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) que impulsó la investigación educativa al interior de las universidades e instituciones de educación superior, con altos estándares de calidad y cuyos hallazgos difunde a través de diversas publicaciones, como la Revista Mexicana de Investigación Educativa desde 1996 (publicación científica trimestral); la revisión y difusión del

⁴⁷ Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

estado del arte de la investigación educativa en el país cada 10 años (2002- 2011) y la publicación de libros sobre temáticas emergentes y sustantivas en la investigación educativa, un total de 62 volúmenes; sin que la mayoría de esas investigaciones trasciendan el ámbito de la academia.

48

Incluso en el transcurso de las transformaciones educativas de este siglo, el COMIE se pronunció en contra de la firma de la Alianza por la Calidad de la Educación entre la SEP y el SNTE, aunque lo hizo seis meses después en un pronunciamiento público.

"La mejora de la calidad de la educación no puede apoyarse sólo en el acuerdo cupular entre la SEP y el SNTE; requiere del concurso de otros actores involucrados: profesores, padres de familia, investigadores y autoridades de los estados".

"Nos preocupa que en la llamada Alianza por la Calidad de la Educación, la SEP continúe abdicando, a favor del SNTE, de sus responsabilidades para normar y conducir la educación nacional".

Para el COMIE la venta y herencia de plazas se amparaban en normas caducas y prácticas viciadas que causaban un daño enorme a la educación del país.

"La selección de maestros es responsabilidad exclusiva de las autoridades educativas, que deberán ejercerla mediante un andamiaje institucional, criterios y procedimientos que garanticen independencia, objetividad, equidad y pertinencia en la selección de los mejores maestros para la educación básica.

"Los concursos son un medio legítimo a condición de que sean transparentes en su diseño, en la admisión de los concursantes y en la asignación de las plazas".

Remarcó que en ningún caso estos concursos pueden limitarse a pruebas de lápiz y papel y menos aún, cuando las pruebas no parecen haber sido producto de un diseño técnico cuidadoso.⁴⁹

Años después, tras la puesta en marcha de la reforma educativa, en noviembre del 2015, dos años después de aprobada la reforma y sus leyes secundarias, los miembros del COMIE difundieron un pronunciamiento público sobre la reforma, en particular, por la aplicación de la Evaluación de Desempeño Docente.

"Nosotros, participantes del XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa, celebrado en la Ciudad de Chihuahua entre el 16 y el 20 de noviembre de 2015, expresamos:

1. México necesita de manera urgente una profunda transformación de su sistema educativo como condición indispensable para un futuro con equidad e inclusión social, que garantice el

⁴⁸http://www.comie.org.mx/doc/portal/comie/historia/curriculum_comie_20141127.pdf

⁴⁹Del Valle Sonia, "Cuestionan acuerdo cupular", Reforma, 15 de noviembre del 2008, P.16

derecho a una formación intelectual sólida y fortalezca la generación de una ciudadanía crítica y solidaria.

2. La reforma emprendida por la actual administración carece de un proyecto educativo que la guíe y le dé sustento. Se reduce a un conjunto de modificaciones legales para la administración del sistema escolar. Se limita a regular las condiciones laborales del magisterio, a través de procedimientos de evaluación que, lejos de contribuir a la mejora docente, conforman un aparato abigarrado de control y vigilancia al que son sometidos, de manera vertical y autoritaria, las y los profesores en nuestro país.
3. Los cambios se han realizado sin la participación ni la consulta debida a los maestros. Se les concibe como objetos y no como sujetos, actores imprescindibles en la transformación requerida. La reforma se ha fincado en la estigmatización del magisterio. Con ello, no solo se perdió al actor principal de cambio en los procesos educativos, sino que se le desautorizó socialmente y se le condujo a una situación límite: someterse o perder el empleo.
4. Además de tener un carácter punitivo, los criterios rectores y las prácticas de evaluación son imperfectas y poco confiables. El apresuramiento en su diseño y construcción han impedido una validación adecuada de las pruebas y existe una gran improvisación en la capacitación de evaluadores. En suma, no se garantiza una evaluación confiable y en cambio se ponen en juego las condiciones de vida de cientos de miles de maestras y maestros.
5. Consideramos que ni la violencia ni la administración selectiva de la justicia con fines políticos, son formas adecuadas para resolver la gran polarización que ha provocado la reforma gubernamental, ni permiten atender las profundas necesidades educativas de nuestro país.

“Lo que está en juego es vital para México. No es válido que la prisa, el prejuicio o la arrogancia pongan en riesgo un proceso tan importante como es la educación de las niñas y los niños. Hay que sustituir el ruido y la amenaza con espacios para el debate, el diseño concertado y la negociación de los caminos por los que ha de transitar la renovación de la educación mexicana”.⁵⁰

El pronunciamiento fue entregado a la SEP y a través de la plataforma change.org se recabaron firmas, en total fueron 8 mil 365 firmantes.

Existe también un grupo de investigadores que cuenta con un espacio o columna en los medios de comunicación como son, sin pretender que esta lista sea exhaustiva, Carlos Ornelas, Pedro Flores, Alma Maldonado, Marco Fernández, Manuel Gil Antón, Eduardo Andere, Roberto Rodríguez, Aurora Loyo, Ángel Díaz Barriga, entre otros. Además, hay espacios que algunos medios de comunicación han abierto para la discusión pública del sistema educativo, como el de la revista Nexos que cuenta con un Blog de la Educación, donde diversos investigadores debaten sobre los muy variados temas de la política educativa y el acontecer en los centros educativos, donde incluso hay debates entre los investigadores y las autoridades educativas. Otro espacio es el que dirigía Leonardo Kurchenko en W Radio, Educación 21, donde además de las prácticas docentes, se abordaban temas de

⁵⁰<https://www.change.org/p/sep-mexico-por-una-reforma-educativa-necesaria-y-respetuosa-del-magisterio>

actualidad y debate sobre la política educativa; así como el portal Educación Futura, un portal de noticias educativas hecho por periodistas, donde además de información noticiosa sobre el tema, diversos investigadores debaten sobre la política educativa.

En años recientes también comenzaron a aparecer otros portales, como Profelandia, un espacio de discusión entre docentes, en el que también participan investigadores. Y seguramente hay otros esfuerzos individuales, sobre todo en las redes sociales donde se discute la política educativa o la pedagogía docente; pero todos estos esfuerzos siguen siendo escasos, si comparamos el ámbito educativo con otras temáticas, como la de derechos humanos, seguridad, corrupción, cuya característica es el gran número de organizaciones civiles que atienden y le dan seguimiento a las políticas públicas y programas de gobierno.

En el caso de la educación, hay muy pocas organizaciones civiles e investigadores que analizan conocen y debaten con la autoridad educativa el cumplimiento de ley y sus políticas públicas. En este rubro, sobresale, Mexicanos Primero, por su persistencia y el gran número de acciones simultáneas que realiza para incidir en la política pública o exigir el cumplimiento de la ley.

Una de sus primeras apariciones públicas, fue en mayo del 2007 en una conferencia de prensa, junto a un grupo de 40 organizaciones civiles, desconocidas todas en el ámbito educativo para presentar a la SEP y el SNTE el Pliego Petitorio de la Sociedad Civil en el marco de la negociación salarial de ese año.

Ni la SEP ni el SNTE se molestaron siquiera en responder a sus propuestas y demandas.

Pero Mexicanos Primero apareció en el escenario de la política educativa en el 2006, dispuestos a incidir en la política educativa, la cual dijeron es demasiado importante para dejársela a dos actores que visiblemente habían demostrado su fracaso por los bajos aprendizajes de los estudiantes.

Hasta ahora no se han sentado a la mesa en una negociación tripartita con la SEP y el SNTE para discutir no sólo el aumento salarial y las condiciones de trabajo de los maestros, sino también las demandas educativas de la sociedad; en contraste, han logrado sensibilizar a amplios sectores sociales y empresariales sobre un tema del cual prácticamente se habían olvidado porque la educación pública no los interpelaba.

Uno de los grandes aciertos de esta organización, financiada por empresarios, ha sido convencer de que el asunto de la educación pública es un asunto de la sociedad mexicana no sólo porque la paga con sus impuestos, sino porque sus resultados tienen un alto impacto en el desarrollo económico, político y social del país.

La incidencia civil en la política educativa, que en otros sectores como el de derechos humanos, los derechos de las mujeres, la comunidad LGBT o la infancia es una práctica común, generó reacciones en contra por parte de quienes estaban acostumbrados a ser los únicos interlocutores en

el sistema educativo -la SEP y el SNTE-. Las reacciones han ido, desde el intento de compra y financiamiento de proyectos con lo cual se garantiza el silencio de organizaciones, personas e investigadores, hasta la amenaza. En el caso de Mexicanos Primero, el SNTE y la CNTE, los acusan de querer privatizar la educación. Esto es tanto como acusar a las organizaciones que lucharon por una política de atención a los enfermos del VIH, sobre todo la comunidad homosexual, de querer privatizar los servicios de salud o acusar a quienes actúan a favor de la infancia, de tener oscuros intereses mercantiles detrás de los derechos de las y los niños.

Pero en el sector educativo, el cabildeo de una política pública, la exigencia por la transparencia, la rendición de cuentas invariablemente es cuestionada y tachada de privatizadora. Lo interesante con las organizaciones sindicales sin importar de qué corte sean, es que han utilizado por años la cada vez más trillada amenaza de que cualquiera que quiere hacer una modificación a su *modus operandi* o *status quo*, a sus usos y costumbres dentro del sistema, es acusado de privatizador. Ésta es la forma más fácil de detectar a un corrupto, corporativista y añejo personaje que se quedó en el siglo 20 y al que le importan más los privilegios de los adultos, que el derecho a la educación de las y los niños.

Pero es cierto que irrumpir en el escenario que por casi un siglo armaban y desarmaban solo dos actores -la SEP y el SNTE- es tan solo el principio de un largo camino para convencer a las y los mexicanos que la educación pública requiere muchos más actores que demanden el cumplimiento y la observancia no sólo de las leyes, sino la efectividad de la política y que ésta ponga por encima de cualquier interés, político, sindical, económico, de grupo, corporativo o familiar, el derecho de las y los niños a tener una educación que se comprometa con su aprendizaje y les garantice con ello los conocimientos para que puedan elegir su futuro.

Una de las características de esta organización es que no sólo realiza investigaciones sobre el estado de la educación, sino que además ha emprendido acciones legales para hacer exigible el derecho a la educación de calidad a través de la organización Aprender Primero, su brazo jurídico. En la historia del sistema educativo nacional, no había nadie que hubiera optado por la vía judicial como mecanismo para desentrañar la corrupción o para exigir que el derecho a una educación pública de calidad, ahora de excelencia, como lo establece la Constitución, debe garantizar maestros idóneos, escuelas dignas, así como libros y materiales de estudio.

El 11 febrero del 2013, la organización presentó la primera demanda de amparo en la historia del país por el malgasto educativo o el mal uso de los recursos de la educación en contra de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cámara de Diputados, acusadas de ser omisas para corregir el desvío ilegal de recursos destinados a la educación por el pago de comisionados sindicales.

En cumplimiento de la sentencia lograron, entre otras, que la Auditoría Superior de la Federación presentara 87 denuncias penales y diera seguimiento a 147 denuncias ante órganos de control estatales por el desvío de recursos federales destinados a la educación. Asimismo, la Auditoría tuvo

que demostrar ante el Juzgado que había llevado los procedimientos resarcitorios correspondientes y que los estados habían efectivamente devuelto a la Federación los recursos desviados: 1 mil 266.4 millones de pesos.

En mayo del 2014, interpusieron treinta y dos denuncias administrativas ante las contralorías y órganos internos de control de las Secretarías de Educación o sus equivalentes, de cada una de las entidades federativas en contra de los servidores públicos responsables del pago de la nómina magisterial. Ello en razón del pago ilegal a comisionados sindicales con recursos públicos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB).

Los únicos estados de los que obtuvieron respuesta fueron Chiapas, Jalisco y Querétaro, sólo para notificarles la terminación del procedimiento.

En el caso de Chiapas: el 9 de enero de 2015 presentaron un recurso de revisión contra la respuesta proporcionada por la subsecretaría Jurídica y de Prevención de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chiapas que establecía que se “archivaría el asunto” y daría por concluidas las investigaciones, ya que, de acuerdo con esta dependencia, es la Auditoría Superior de la Federación la que debe actuar conforme a sus facultades.

La denuncia llegó hasta el Tribunal Superior de Justicia del Estado que al final resolvió en contra de la organización y declaró improcedente el Juicio Contencioso Administrativo.

En el caso de Jalisco determinaron no iniciar procedimientos por considerar que la información de la organización era “obscura”, aun cuando se adjuntaron diversas pruebas respecto del desvío de recursos realizado.

En Querétaro, el Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios de Educación Básica del Estado de Querétaro, estableció que no existía ningún tipo de responsabilidad ni pago indebido.

“De la experiencia de estos 32 procedimientos aprendimos que el actuar de los órganos internos de control en todas las entidades federativas es obscuro, inoperante e ineficaz. Además, al existir criterios jurisprudenciales que establecen que un particular no tiene legitimación para ampararse o interponer algún tipo de recurso en contra de las resoluciones de estos órganos, se perpetua la falta de transparencia y de rendición de cuentas de estos”.⁵¹

También interpusieron denuncias penales en contra de los pagos ilegales de diversos líderes sindicales.

“El 28 de noviembre del 2014, interpusimos una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de la República para que investigara y en su caso ejercitara acción penal en contra de quienes resulten responsables por hacer pagos ilegales con recursos federales provenientes del Fondo de

⁵¹<http://www.aprenderprimero.org/web/2016/11/06/denuncias-administrativas/>

Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), hasta por un monto de 14 millones 041 mil 140 pesos, a los señores Liberato Montenegro Villa y sus cuatros hijos: Gerardo Montenegro Ibarra, Tania Montenegro Ibarra, Jorge Aníbal Montenegro Ibarra y Arturo Liberato Montenegro Ibarra. Lo anterior, toda vez que se les realizaron pagos con dinero del FAEB, a pesar de no ejercer funciones como docentes. El FAEB debe ser utilizado exclusivamente para el sostenimiento de escuelas y el pago de los maestros.

“La denuncia continúa en proceso de investigación dentro de la Procuraduría General de la República”.⁵²

El 6 de julio del 2015 interpusieron una denuncia penal en contra de los pagos ilegales del Secretario General de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación en Oaxaca, Rubén Núñez, ante la Procuraduría General de la República para que se investigara y, en su caso, se ejercitara acción penal por los pagos ilegales como maestro frente a grupo sin presentarse a trabajar. Registros oficiales desde 2010 indican que recibía más de 75 mil pesos al mes como maestro en la Escuela Normal de Putla Oaxaca a pesar de que no se presentó a clases en por lo menos 60 días hábiles del ciclo escolar 2014-2015, al documentar su participación en diversos actos públicos. La denuncia no avanzó dentro de la Procuraduría General de la República.

También interpusieron, el 18 de septiembre de 2015, una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de la República para que se investigara y, en su caso, se ejercitara acción penal por los pagos ilegales con recursos federales a Juan José Ortega Madrigal, entonces Secretario General de la Sección 18 de la CNTE en Michoacán, como maestro frente a grupo, a pesar de haber faltado 99 días durante el periodo de 18 de agosto de 2014 al 14 de julio de 2015, pues documentaron su participación en diversas marchas y movilizaciones. La denuncia no avanzó dentro de la Procuraduría General de la República.

Otro litigio estratégico, fue la Acción Colectiva por una escuela digna en Xochihuehuetlán, Guerrero, presentada el 5 de enero del 2015, en contra de diversas autoridades por violar el artículo tercero constitucional y prestar el servicio público educativo de manera deficiente, al no proveer a la escuela de la infraestructura escolar adecuada para el aprendizaje de los alumnos. La demanda fue turnada al Juzgado Décimo de Distrito en el estado de Guerrero con sede en Chilpancingo. Al ser la primera acción colectiva tramitada en toda la historia del estado de Guerrero, les fue asignado el número de expediente Acción Colectiva en Sentido Estricto 1/2015. Para esta demanda, 65 padres, madres y tutores, así como 88 alumnos de secundaria otorgaron a la organización un poder para representarlos ante los tribunales.

⁵²<http://www.aprenderprimero.org/web/2016/11/05/denuncias-penales/>

El 12 de septiembre de 2016 el Juez declaró que la acción colectiva era improcedente, por lo que actualmente está en proceso de apelación de dicha sentencia. Finalmente, la denuncia sirvió para que las autoridades municipales, estatales y federal, construyeran la escuela.

El 11 marzo del 2015, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió por unanimidad amparar y proteger a Aprender Primero, reconociendo el interés legítimo de la asociación para defender el derecho a la educación de terceros.

Con este reconocimiento, la organización ha interpuesto diversos amparos, entre ellos, uno el 14 de abril del 2015 en contra de los acuerdos ilegales entre Secretaría de Gobernación y la CNTE; así como un amparo en contra de la suspensión de evaluaciones que declaró la SEP en junio del 2015; y otro más en julio del 2015 en contra de maestros faltistas en Oaxaca y el 11 septiembre del 2015 interpusieron una demanda de amparo en contra de la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, por la asignación de plazas de Directores sin respetar el orden de prelación del concurso.

La reforma educativa con sus distintos componentes, los cuales no se reducen a la Ley General del Servicio Profesional Docente, es apenas el inicio de un largo proceso de transformación del sistema, cuyos resultados podrán conocerse cuando las y los niños que inicien su educación preescolar en el ciclo escolar 2018-2019 concluyan su bachillerato en el 2033.

Pero al concluir el sexenio, la reforma que caminaba a la orilla de un risco se desbarrancó, pues los intereses de los adultos que han demostrado a lo largo de la historia que se sobreponen a los intereses de las y los niños, prevalecieron e inició un nuevo proceso de reforma a los artículos 3, y 73 de la Constitución.

Con la nueva reforma educativa del 2018-2019 se creó un nuevo sistema de carrera para las maestras y los maestros, que dejó los concursos de ingreso y promoción en el servicio, a través de evaluaciones para otorgar las plazas y los ascensos; y eliminó la evaluación de desempeño docente para permanecen en el servicio educativo. También se eliminó la autonomía constitucional del INEE, aunque creó la Comisión para la Mejora Continua de la Educación como organismo con autonomía de gestión, patrimonio propio, desconcentrado y descentralizado. Sin embargo, en la legislación secundaria se aprobó la figura de un secretario ejecutivo que de facto dirige el organismo, a pesar de que los consejeros y las consejeras son electos por el Senado de República.

Esta es una historia inacabada y lo seguirá siendo mientras el derecho a la educación no sea un tema prioritario para la sociedad y deje de ser un tema de intereses políticos para el gobierno en turno.